

Redacción y talleres, Factor, 7. AÑO LXXV.—NUM. 23.338

FUNDADOR: D. MANUEL M. DE SANTA ANA

MADRID.—JUEVES 13 DE JULIO DE 1922

Administración, Arenal, 1, pral. VARIAS EDICIONES DIARIAS

UNA CARTA ORIGINALISIMA Por dónde se quebrará la sogá?

Un «Epistolario del lector», formado con las cartas que a diario se reciben en los periódicos, constituirá un documento muy interesante de la vida nacional...

No hay para qué decir cuántas veces sonreímos al leer el elogio de un personaje hecho por él mismo. A este propósito recordamos una recibida hace algunos años...

«Sorprenderá hallar en la lista de las personas designadas para ocupar altos cargos a D. F. de T., nombre que suena por primera vez en los oficios de los que frecuentan los círculos políticos...

Estas cartas, que reflejan la vanidad de las gentes, son las que mayores disgustos proporcionan a los periodistas. Si no es publicado su contenido, se crea la enemistad del vanidoso y de su familia...

Pero ninguna nos ha hecho meditar tanto como la que traje hoy a nuestras manos uno de los correos del Norte. Su lectura nos interesó vivamente desde las primeras líneas...

«Yo, señor, vivo ajeno y olvidado de la balumba de la política y de la guerra, en un lugar de Castilla la Vieja, que no nombro, para que por ese hilo se venga en conocimiento de quién soy y me vea libre de dimes y diretes...

«Se que tengo un pariente en el Ejército de África que a mi entender ha llegado a cabo, más seguramente por su despierto ingenio, que le habrá granjeado la voluntad de sus jefes, que por sus arreos guerreros, puesto que, según me informan, era de chico más dado a la iglesia y a ayudar al cura en el culto que a las travesuras y peleas propias de muchacho...

«Es el caso, señor Director, que leí ayer en un diario de la corte que van a ser juzgados por los Tribunales los responsables de nuestros desastres en tierras de morería, y que el de menor categoría de ellos es un cabo...

Desde ese momento me he dado a pensar en mi pariente con tal tesón, que no se me aparta de la memoria el recuerdo de su desmembrado cuerpo, de su poquedad de espíritu y de su afición a la Iglesia, que no parece sino que le estoy viendo. Pretendo de la benevolencia de usted que me escriba cuatro letras en el periódico con el nombre de ese cabo que ha de ser juzgado, para ver si coincide, como me temo, con el de mi pariente. Y si, por desventura, fuese el mismo, recomiendo, y se lo ruego, al Tribunal con el mayor empeño...

Me he determinado a hacer esto, porque si hay, como dicen, en el mismo caso que mi deudo varios personajes, es natural

que éstos tengan elocuencia y energía para defenderse. Aunque la justicia de los Tribunales merece nuestro mayor respeto, y la austeridad demostrada por el Consejo Supremo de Guerra ofrece toda clase de garantías al imperio de la Justicia, veo al infeliz cabo, punto de partida de las responsabilidades, abrumado bajo la pesadumbre de esa gran responsabilidad...

Y esta visión se hace más intensa cuando viene a verme a mi casa uno de mis vecinos, hombre socarrón y maldiciente, indiferente a toda fe, que bromeando sobre este asunto me repite sin cesar: «No olvide usted que desde niños hemos oído en Castilla que la sogá se quiebra siempre por lo más delgado.» Y otros dichos y refranes que me recuerdan los inoportunos de Sancho...

«Vea usted, señor Director, la manera de averiguar si es mi pariente el cabo procesado, y dígamele en su diario cuanto antes para hacer en su obsequio algo de lo que me aconseja mi buena voluntad. Todos menos él podrán defenderse, y si él solo es el indeseado, me temo que no ha de poder con toda la abrumadora carga. Le besa la mano su servidor.» Aquí la firma y la cruz.

No podemos contestar esta carta originalísima, porque nos ha sido imposible descifrar el nombre de su autor y carecer de dirección que nos indique adónde hemos de enviar la respuesta.

Todo ello nos induce a sospechar si ha sido escrita o no de buena fe. Pero como no contiene ataques, ni siquiera molestias para nadie, la insertamos, porque en ella encontrarán nuestros lectores motivo para meditar unos momentos sobre lo que en ella se dice.

Crónicas de Biarritz

Los señores de Mac Williams han dado una hermosa fiesta en su magnífica villa de Guetaria para festejar el «Independance Day». Asistió toda la alta sociedad de la región.

Una parte de los jardines y el frontón fueron convertidos en lugar adecuado para celebrar un baile, en el que actuaron los más afamados y hábiles bailarines vascos de la comarca.

Los salones de la casa ofrecían magnífico aspecto. Una de las mejores orquestas de Biarritz dejaba oír rítmicas melodías, que aprovechaban los jóvenes para bailar. Fue servido un excelente «buffet».

En las terrazas se quemaron fuegos artificiales que daban al parque, a la casa, una nota de misterio muy atrayente.

Entre las damas y los caballeros que asistieron hemos reconocido a los señores Luz, Minondo y señorita Minondo, cónsul de Guatemala, señores de León y Anina, señorita de Casa Eguía, señor y señora de Silva, señores de Grijalva y Zavala, conde Luis d'Aurelles de Paladines, marqueses de Fuenteterrmosa y de Somosancho, barón de Benifayó, Princesa Gorchakoff, señoritas Luisa Ceballos y de Amézaga, conde y condesa Juan d'Arcangues, y otros.

Con el tiempo maravilloso de estos últimos días, aumenta notablemente el número de los «habitues» que llegan a Biarritz.

He aquí algunos de los llegados últimamente:

Marqués de Casa Argudín, condesa de Goyeneche y su hijo, el conde de la Cibera, señor de González Arnao, la marquesa viuda de Feria, señora de Beistegui, marqueses del Llano de San Javier, marqués de Alcedo, Sres. de Muñiz y Núñez de Prado, señoritas Mojarrieta, que han llegado a su hermosa villa Claire; señores de Albán y Camino, etc.

Se anuncia que llegarán otras familias aristocráticas en los próximos días.

MARIO

La descendiente del Dux Gradnigo a punto de ser embargada

Todos saben, y al decir todos quedan comprendidos los que tengan medianos conocimientos de Historia Universal, que la República de Venecia gozó entre todas las naciones contemporáneas de un prestigio envidiable y que sus soldados plantaron victoriosamente el pabellón veneciano en Chipre, y todo el Levante conocía las hazañas de los navegantes y guerreros venecianos. Era la época de los Dux, cuando las dogaresas paseaban su hermosura y su orgullo sin límites por el Lido, por el Rialto, por el Gran Canal; cuando se abrían las losas traídas en el piso del Puente de los Suspiros y caían los condenados al agua en medio del misterio y de la noche...

Si el ilustre Gradnigo fuera capaz de resucitar y ver que una descendiente suya está a punto de ser embargada por las autoridades, acusada de no pagar la cuenta del hotel en que vive, se volvería a morir de vergüenza. Pero es la verdad de las cosas; la condesa von Gradnigo, que es heredera de 32 millones de liras en bienes raíces, no puede pagar la cuenta de su hotel, y el propietario se ha visto obligado a recurrir a las autoridades para que se le cubra el adeudo.

TRIBUNA LIBRE El proyecto de ley de Pesca

El proyecto de ley de Pesca publicado en la Gaceta de 25 de junio último revela tal ignorancia técnica-práctica, que de convertirse en ley sería el amparo de grandes Empresas, la protección, acaso inconsciente, de los pescadores furtivos, y por ende, lejos del fomento de una riqueza inestimable, la completa desolación de los ríos, como trataremos de demostrar, a la vez que llamaremos la atención de quienes correspondan para que coadyuven por todos los medios legales a que dicho proyecto no entre en vigencia. Antes seanos permitido hacer incidentalmente una advertencia para justificar la razón y el motivo que asiste al autor de estas líneas para salir en defensa de la pesca fluvial.

Hace unos cinco años, observando que el popular y fecundo río Sella, como los demás de Asturias, se despoblaba por completo del famoso salmón y de la succulenta trucha, a causa de los innumerables pescadores furtivos y el completo abandono de la vigilancia, el que esto escribe bulló, se agitó, reunió a varios amigos y fundó la Sociedad Fomento de Pesca «Neptunon», que presidió hasta hace seis meses, redactándose y aprobándose por la autoridad competente el correspondiente reglamento, que tiene por base velar por el exacto cumplimiento de la ley de Pesca y hacer que cumplan con su deber los encargados del Servicio Piscícola.

La Sociedad Neptunon, compuesta hoy de infinidad de socios de todas las clases sociales, empezó con pujanza y energía cumpliendo la misión para que fue creada, persiguiendo a los pescadores furtivos ante los Tribunales; suplicó a quien debía, protestó al verse despreciada en la súplica, y las protestas—que tampoco tuvieron eficacia—se convirtieron en denuncias, pues la vigilancia especial de los ríos (encargada a los perpetuos botones de los caciques) y el completo abandono del Estado, no tenían enmienda; las protestas y denuncias lograron, entre otras medidas, la venida de un inspector de Madrid.

Pero no se hizo otra cosa que causar enormes contratiempos y molestias sin cuento y de todo género a los que así se interesaban en el fomento de una riqueza nacional. Se llegó al extremo de perseguirlos judicialmente.

Pero debido a estas peripecias y vicisitudes y al tesón de los defensores de los ríos, el Sella y sus afluentes ya están repletos de salmón y trucha, y de dichos peces hasta se aprovechan los extranjeros, que en las primavera aquí acuden con el exclusivo objeto de dedicarse a este sport.

Por todo lo expuesto queda justificado el porqué continúa la campaña emprendida hace años en pro de la riqueza pesquera el autor de estas líneas y el ir en contra de todo lo que se oponga a su desarrollo, como se opone el proyecto de ley leído en el Senado y próximo a discutirse.

Dicho proyecto, en general, es malo y contrario a la repoblación de los ríos, y así como al decir de un sabio no hay libro malo que no tenga algo bueno y viceversa, si el proyecto algo bueno tiene es copiado al pie de la letra de lo más malo de la ley de 27 de diciembre de 1907, de su reglamento de 7 de julio de 1911 y de la de 24 de diciembre de 1912, de protección al salmón, todas vigentes e insustituibles, salvo ligeras enmiendas, de que luego nos ocuparemos.

Dijimos al principio que el proyecto era un desastre técnico-práctico y que amparaba, acaso inconscientemente, a las grandes Empresas y a los pescadores furtivos, y veámoslo por alguno de sus artículos, por el que se pueden juzgar los demás.

El artículo 13 del famoso proyecto prohíbe, entre otras cosas, alterar la condición de las aguas con residuos de industrias; pero lo que se echa de menos en la vigente ley y no se encuentra en el proyecto, como desea el público, en general, es el castigo como delito a las Empresas mineras que por economía no instalan los correspondientes filtros y enturbian las aguas, matando los peces.

«Queda, como regla general, prohibido el empleo de toda clase de redes que no sean de mano»—dice el proyecto, y como en Asturias, así como en la mayor parte de los ríos de España, todas las redes son manejadas con la mano, no con embarcaciones, resulta que se dan facultades para la completa destrucción de los peces, porque la red es más perjudicial que la dinamita, puesto que ésta no se emplea en todos los parajes y en todo tiempo como aquéllas, que no dejan sanguinuela viva en los ríos; todo esto unido a que el proyecto autoriza, ya que no prohíbe, como las leyes vigentes, la pesca a mano, el retuelle (bolsa que se usa con un aro y mango largo en las grandes crecidas), los instrumentos punzantes, etc., que harían las delicias de los pescadores en los ríos en el estiaje, y sobre todo en agosto, en que el nuevo proyecto autoriza a pescar.

La hermosa y magistral ley vigente de protección al salmón habla detalladamente de las aguas dulces y salobres y de la prohibición de pescar en unas y otras, y de instrucciones a los comandantes de Marina para enjuiciar y castigar las infracciones en su demarcación, y ahora sólo se habla de aguas dulces, por lo que, en las desembocaduras de los ríos y en la jurisdicción de Marina, que, como en Ribadesella, tiene cerca de cuatro kilómetros sin

llegar al mar, se podrá pescar impunemente por todos los medios que los pescadores quieran, por lo que el salmón tocará a su fin.

Y el colmo de la torpeza consiste en que se confía la instrucción de las diligencias de las infracciones al caciquismo: ¡a los Ayuntamientos!, los que elevarán lo actuado a los ingenieros de Montes para la imposición de la correspondiente multa, sin ulterior recurso. ¡Ni Atala! De modo que no habrá fiscales que acusen, ni recorrerán las infracciones los tres Tribunales, incluso el Supremo, a que hoy pueden apelar; todos estos Tribunales se reconcentran en un funcionario lego en leyes.

En España existe mucho empeño en querer morigerar las costumbres con la confección de leyes y más leyes, que después no se observan, ni quien está obligado se cuida de que se cumplan, como ocurre con las vigentes de pesca, que son insustituibles, viniendo entonces los consiguientes perjuicios, como la desaparición de la riqueza pesquera, que hoy se quiere remediar con el pueril intento de otra nueva ley.

Retire el Sr. Argüelles el proyecto de la nueva ley; déjense vigentes y cúmplanse las que hoy rigen, con la modificación urgente de prohibir en absoluto el empleo de toda clase de redes, castigando, no sólo su empleo, sino también, en su grado mínimo, al que tuviere en su poder esta clase de artefactos, porque siendo delito tendrían facultades los jueces de instrucción para dar mandamientos con el fin de registrar los escondrijos de las moradas de los pescadores furtivos y destruir las redes, ya que el Estado no podría acordar con los ríos con vigilancia por las noches, que es cuando impunemente son empleadas.

Tenga en cuenta el Sr. Argüelles que de tomar esta medida antes de cesar en su ministerio haría un gran beneficio a la nación y en especial a éste su distrito, que tanto le debe.

FERNANDO F. ROSETE

Cangas de Onís, julio de 1922.

EN BUENOS AIRES

JAUJA NO ES UNA LEYENDA

CARNE DE BALDE PARA EL CONSUMO Si hay algún país del Mundo que sin gran cantidad de aeroplanos y con pocos aunque muy meritorios aviadores haya hecho los más inauditos progresos en materia de aviación, ese país es sin duda el de la República Argentina.

La carne, el pan, la leche, la manteca, las patatas, hasta los humildes garbanzos, todo lo comible y bebible, en un afán de estímulos temibles para la humanidad doliente, como el más ligero de los gases, se han elevado a tan increíbles alturas, que para muchos ya han salido fuera de la acción visual y telescópica.

Y todo esto ocurre decir, casi con irritante impulsión, ante la noticia telegráfica que participa que cerca, muy cerquita, nada menos que en la provincia de Córdoba, se ha comprobado la realidad de la leyenda, esto es, se ha descubierto una población, que es ni más ni menos que la Jauja ubérrima, cuya historia deleitaba en las épocas de tranquilas candideces...

Y juzgue el lector si es o no verdad lo que decimos, por el siguiente despacho:

«En Villanueva, importante población, debido a la crisis ganadera, algunos estancieros han resuelto desprenderse paulatinamente de sus haciendas. Para ese efecto entregan a cada habitante pobre del distrito una cabeza de ganado con la única condición de que devuelvan el cuero.

La información agrega que otros hacendados han resuelto entregar el ganado gratuitamente a los que desean hacerse cargo del mismo libre de toda clase de condiciones.»

Y después habrá todavía quien diga que Jauja no existe.

Las dos esposas de un bigamo lo consuelan en la prisión

Nueva York.—Los primos de allende el Bravo tienen unas cosas y unas ocurrencias como para quitar el sueño al más pintado. Son extravagantes hasta más no poder, habiendo en el fondo de todo una ingenuidad muy mal comprendida por todos sus malquerientes.

—Ninguna extravagancia que hagan nos llama la atención—han dicho más de cuatro. Pero seguramente que lo ocurrido recientemente en el caso de Willard W. Long no dejará de provocar curiosidad entre todos los que están listos para zaherir con sus puyas sangrientas a los cachazudos primos.

Sucedó que Willard W. Long—que es verdaderamente muy long o muy largo—se casó primeramente con Marjorie Mc Fall, con quien vivió tranquilamente hasta que conoció a Mary Lee, con quien también contrajo matrimonio.

Pero las autoridades no saben de bromas. Lo metieron en chirona, acusado de bigamo, en lo que no encontramos nada de particular hasta llegar a la cárcel, donde muchos se sorprendieron de encontrar a las dos esposas, que tratan de consolar a su esposo en compañía, para hacerle menos tristes las horas de cautiverio, que serán muy largas, porque el juez condenó a Long a sufrir cinco años de prisión. Pero las esposas son tan fieles, que están dispuestas a esperar que salga en libertad su adorado tormento... ¿para volver a acusarle?

SOBRE UNAS DECLARACIONES DEL GENERAL BERENGUER

Por el honor y el prestigio de todos

«El Tebib Arrumí dice anoche en «Diario Universal»:

«Ayer y hoy los colegas de Madrid recogieron de nuestras columnas las manifestaciones que el domingo y el lunes se sirvió hacernos el general Berenguer.

De entre ellas ha merecido especial atención y comentarios vehementes aquella que el ilustre general nos hizo al tratar de la Prensa y las campañas que se han seguido contra él.

Como no tenemos por qué recatar nuestra conducta, aclararemos aquel concepto, que surgió en nuestra conversación con motivo de lamentarse el periodista de cierta intromisión de la censura en un libro suyo, que un comandante general ha revisado y tachado en no poca extensión antes de permitir que en un diario de Madrid se publique como folletón, y para que no sea causa de denuncias en la zona de su mando en Africa.

Al sincerarse el general, que ignoraba tal hecho, surgió el tema de las campañas de periódicos, enconadas por causa de la censura de que eran objeto, y de la que no pocas veces ni se enteraba siquiera el general Berenguer. Y como consecuencia de ello, pronunció aquellas palabras que transcribimos y han dado lugar—tan fundadamente— a este revuelo de los periódicos.

Nosotros también creemos que, en efecto, conviene aclarar cuanto se renere a la actitud de la Prensa que ha combatido al general Berenguer, y podemos anunciar a los que se han sentido molestados y se creen aludidos por sus palabras, que el general Berenguer está dispuesto, en cuanto se le pida, a someter a la consideración del presidente de la Asociación de la Prensa, como el más alto representante de ella, cuanto sabe y conoce sobre ese extremo, y cuanto él posee y sea preciso para que cada cual quede—con pruebas inequívocas— en el puesto que le corresponde.

Nos parece muy loable la actitud en que se coloca el general Berenguer, y creemos que satisfará a todos.»

El procedimiento de llevar la cuestión planteada a la Asociación de la Prensa; el de solventarla públicamente en el Parlamento; el de acudir a una reunión de directores de periódicos, todos son caminos, aunque parezcan absurdos, que, como medidas de más amplia publicidad, deben dejarse expeditas a quien ha lanzado tan graves insinuaciones, con tal de que cese pronto la ambigua situación—y por ambigua intolerable—que ha creado con sus públicas manifestaciones el general D. Dámaso Berenguer; pero estimamos que el más elemental deber de caballerosidad obliga a dicho señor a contestar al requerimiento hecho por nuestros redactores, cuyo honor personal no puede estar a merced de confusas insinuaciones que hoy pesan sobre todos los periodistas españoles que han tratado de asuntos relacionados con Marruecos.

Las nuevas tarifas de Correos

He aquí la nueva tarifa de franqueo de correspondencia, según se establece en el proyecto de ley de reforma tributaria, votado en el Senado:

Cartas para el interior de las poblaciones, 15 céntimos por cada 20 gramos.

Tarjetas postales, 15 céntimos las sencillas y 30 céntimos las dobles, con respuesta pagada.

Cartas entre las poblaciones del reino y entre la Península y nuestras posesiones del Norte de Africa, 25 céntimos por cada 25 gramos o fracción; ídem para la zona de influencia en Marruecos y Tánger, 20 céntimos por cada 30 gramos o fracción, y para Fernando Poo, Elobey, Annobon y a las posesiones del río Muni, 30 céntimos por cada 20 gramos.

Los periódicos circularán con timbre adherido a sus fajas, con un franqueo de un céntimo por cada 140 gramos o un concierto de franqueo, como actualmente. Los periódicos remitidos por particulares irán franqueados con cinco céntimos, aunque su peso no llegue a 700 gramos; los libros e impresos, con dos céntimos por cada 80 gramos, y el timbre de certificado para envío de libros será de cinco céntimos, sin indemnización en caso de extravío.

Las tarjetas de visita, tengan o no el carácter de cartas, llevarán un timbre de 15 céntimos, lo mismo para el interior de las poblaciones que entre las del reino y Marruecos.

Papeles de negocios, cinco céntimos por cada 50 gramos, con un porte mínimo de 10 céntimos; muestras y medicamentos, cinco céntimos para cada 20 gramos, y para las posesiones de Guinea, 20 céntimos por cada 20 gramos. Para estas posesiones, periódicos, un céntimo por cada 70 gramos; impresos en general, cinco céntimos por cada 50 gramos.

Paquetes postales entre la Península y Baleares, Canarias y Tánger, pagarán: servicio interinsular, hasta tres kilos, 0,75 pesetas; hasta cuatro kilos, una peseta, y hasta cinco kilos, 1,25 pesetas. Entre la Península y las islas o Tánger: hasta tres kilos, 1,50 pesetas; 1,75 cuatro kilos, y dos pesetas los cinco kilogramos de peso.

MINISTERIO DE ESTADO.—CANCILLERIA

Convenio de comercio entre España y Francia

El Gobierno de S. M. el Rey de España y el Gobierno de la República Francesa, animados del mismo deseo de mantener los vínculos cordiales entre España y Francia, de multiplicar las relaciones de buena vecindad, de estrechar cada vez más los lazos de amistad y de favorecer el intercambio y la cooperación económica entre los dos países, han decidido concertar un Convenio comercial sobre la base de una equitativa reciprocidad, y han nombrado a este efecto por sus plenipotenciarios, a saber:

Su Majestad el Rey de España, al excelentísimo Sr. D. Joaquín Fernández Prida, su ministro de Estado, senador del Reino, caballero gran cruz de la Orden de Leopoldo II de Bélgica, etc.,

Y S. E. el Presidente de la República Francesa, al Excmo. Sr. Jules Albert DeFrance, embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de España, comendador de la Orden nacional de la Legión de Honor, etc.,

Los cuales, después de haberse comunicado sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los productos naturales o fabricados originarios y procedentes de España, de las islas Baleares, de las islas Canarias o de las posesiones españolas enumeradas en la lista A, aneja al presente Tratado, serán admitidos a su importación en Francia o en las colonias y posesiones francesas que tienen el mismo régimen aduanero que el de la metrópoli, con el beneficio de la tarifa mínima, es decir, de los derechos más reducidos, tanto en lo que concierne a los derechos y gravámenes de importación actualmente establecidos, o a los que Francia pudiera eventualmente establecer en sustitución de aquéllos, como en lo que respecta a los recargos, coeficientes u otros aumentos temporales que Francia ha establecido o pudiera establecer.

El trato de nación más favorecida que implica la concesión de la tarifa mínima para los productos enumerados en la mencionada lista A, no autoriza, sin embargo, a España a reclamar el beneficio de las ventajas preferentes que Francia pudiera conceder a sus protectorados, así como del régimen aduanero especial que pudiere resultar de las uniones económicas que en su caso concertare con países limítrofes, o del que pudiera conceder temporalmente a determinados productos cuya importación esté destinada a facilitar los arreglos financieros con aquellos países que han estado en guerra con Francia durante los años 1914-18.

Art. 2.º Los productos naturales o fabricados originarios y procedentes de España, de las islas Baleares, de las islas Canarias o de las posesiones españolas enumeradas en la lista B, que es aneja, disfrutarán a su entrada en Francia o en las colonias y posesiones francesas que tienen el mismo régimen aduanero que la metrópoli, de los porcentajes de reducción indicados en la mencionada lista, los cuales se aplicarán a la diferencia entre los derechos de la tarifa general y los de la tarifa mínima.

Estos porcentajes quedarán inalterables cualesquiera que sean los aumentos o reducciones de las tarifas, recargos o coeficientes que Francia pueda instituir en el porvenir.

Art. 3.º Los productos naturales o fabricados originarios y procedentes de Francia, de las colonias y de las posesiones francesas enumeradas en la lista C, serán admitidos a su importación en España e islas Baleares, con arreglo a las tarifas de derechos de importación indicados en la mencionada lista, sin que estos derechos puedan ser objeto de ningún coeficiente, aumento o gravamen que no sean los que resulten actualmente de la legislación aduanera.

Dichos derechos quedarán inmediata e incondicionalmente reducidos a las tarifas más favorables que el Gobierno español pudiese establecer por una nueva disposición arancelaria o conceder a un país extranjero por vía convencional, sin que Francia pueda, en ningún caso, reclamar el beneficio del trato preferente que España ha establecido o pueda establecer en favor de los productos portugueses y de los productos originarios y procedentes de la zona española de Marruecos.

Art. 4.º Todos los productos naturales o fabricados originarios y procedentes de Francia y de las colonias y posesiones francesas, distintos de los enumerados en la lista C, serán sometidos a su importación en España y en las islas Baleares a los derechos de la segunda columna del arancel.

Sin embargo, los productos enumerados en la lista D disfrutarán, en virtud del trato de nación más favorecida, de las reducciones convencionales que España pudiera conceder en los derechos de la segunda columna del arancel a todo producto natural o fabricado originario y procedente de tercer país, con excepción de los productos originarios y procedentes de Portugal o de la zona española de Marruecos.

Art. 5.º Francia, para los productos enumerados en la lista A, y España para los productos enumerados en las listas C y D, a que se refieren los artículos precedentes, se conceden recíprocamente el beneficio de los derechos más favorables que pudieren resultar eventualmente de las modificaciones adoptadas en la nomenclatura aduanera o de especializaciones introducidas en las tarifas, en virtud de medidas administrativas o legales o de Convenios concertados con otras Potencias.

Art. 6.º Los productos originarios y pro-

cedentes de Francia, de las colonias y posesiones francesas, serán sometidos a su importación en las islas Canarias y posesiones españolas del Norte de África al régimen de puertos francos y gravámenes o contribuciones actualmente en vigor y gozarán, durante la vigencia del presente Tratado, de todas las ventajas que España conceda o pueda conceder a un tercer país.

Art. 7.º Se considerarán como de procedencia directa las importaciones que se efectúen por vía de España de los productos naturales o fabricados, originarios y procedentes de las islas Baleares y de las posesiones españolas de la costa de Marruecos.

Para tener derecho al beneficio del transporte directo, no podrán los productos originarios y procedentes de las islas Canarias que tocaren en puerto español ser objeto en el mismo de operaciones de descarga o transbordo (rupture de charge) más que bajo la vigilancia de las autoridades aduaneras, que certificarán la identidad de la mercancía, debiendo dichos productos llegar a Francia o a las colonias, posesiones y protectorados franceses, acompañados de un conocimiento directo expedido en el país de origen.

Art. 8.º Las altas partes contratantes se conceden recíprocamente el trato de nación más favorecida en lo que respecta a los derechos y tasas de exportación actualmente en vigor o que pudieran instituir en el porvenir.

Art. 9.º Toda suspensión de las prohibiciones de entrada actualmente existentes que fuere concedida, incluso a título temporal, o en la medida de los contingentes definidos por una de las altas partes contratantes a los productos de una tercera Potencia, se aplicará inmediata e incondicionalmente a los productos idénticos o similares originarios y procedentes de la otra.

Art. 10.º En el caso en que una u otra de las altas partes contratantes estableciera nuevas prohibiciones, bien a la entrada, bien a la salida, la concesión de excepciones o de fijación de contingentes, se estudiará a petición de una u otra de las altas partes contratantes, de manera que se perjudiquen lo menos posible las relaciones comerciales entre los dos países.

Art. 11.º Los productos del suelo o de la industria de cualquiera de los dos países, importados en territorio del otro y destinados al depósito o al tránsito, cualquiera que sea su destino, no serán sometidos a ningún derecho de aduana o a ningún derecho interior que no sean los gravámenes actualmente existentes en cada uno de los dos países, o cualesquiera otros derechos y gravámenes exclusivamente destinados a cubrir los gastos de vigilancia y de administración que pueda ocasionar el tránsito, sin perjuicio, sin embargo, de las tasas fiscales sobre las transacciones de que estas mercancías pudieran ser objeto durante su depósito o su transporte.

Art. 12.º Las altas partes contratantes se concederán en sus territorios de Ultramar, que tienen un régimen aduanero especial, el trato de la nación más favorecida, en lo que respecta a los derechos de importación y de exportación en general, a todas las facilidades aduaneras.

Art. 13.º Las altas partes contratantes se comprometen a comenzar, en el plazo de seis meses, y a proseguirlas después sin interrupción, conversaciones con el fin de concertarse acerca de las disposiciones que deban tomarse para asegurar la represión del contrabando que pudiera efectuarse en la frontera terrestre y en los puertos de los dos países.

La discusión acerca de esta materia versará especialmente sobre las Sociedades ilegales que tengan por objeto favorecer el fraude y sobre las medidas comunes que podrían ser tomadas por las dos Administraciones competentes, a fin de hacerle desaparecer.

Hasta la conclusión del acuerdo arriba previsto, las altas partes contratantes se comprometen a facilitarse mutuamente, por medio de sus autoridades aduaneras respectivas, todos los informes relativos a las importaciones y exportaciones que puedan facilitar la represión del contrabando por las autoridades administrativas y judiciales tan pronto como les sea hecha una petición a este efecto.

Art. 14.º Cada una de las altas partes contratantes se compromete a hacer beneficiar a la otra, inmediatamente y sin compensación, de todo favor, privilegio o rebaja de los derechos de consumo, sisa y cualesquiera derechos accesorios o locales, a la importación, a la exportación, a la reexportación, al tránsito, al depósito para las mercancías mencionadas o no en el presente Convenio, que haya concedido o que pudiese conceder en el porvenir a cualquiera otra Potencia.

El trato de nación más favorecida se garantiza igualmente a cada una de las altas partes contratantes en lo que respecta al transbordo de las mercancías y al cumplimiento de las formalidades aduaneras; el trato nacional se concede recíprocamente en lo que respecta a los derechos de consumo u otros aplicados a los nacionales.

Art. 15.º Cada una de las altas partes contratantes podrá exigir, para garantizar el origen de los productos importados, la presentación, por el importador, de una declaración oficial, haciendo constar que el artículo importado es de producción o de fabricación nacional, o que debe ser considerado como

tal, dada la transformación a que ha sido sometido en el país de procedencia. Los certificados de origen establecidos conforme al modelo anejo al presente Tratado, bajo el núm. 1, serán expedidos, bien por el ministerio del Comercio o por el de la Agricultura, bien por las Cámaras de Comercio de que dependa el expedidor, sea por cualquier otro organismo o entidad que el país destinatario haya aceptado; serán legalizados por un representante diplomático o consular del país destinatario.

En caso de que el expedidor pudiese temer que, a pesar del certificado de origen que acompaña a la mercancía, pueda ésta ser objeto de discusión, podrá confirmar el certificado de origen por un certificado de comprobación, expedido y firmado conjuntamente por el autor del certificado de origen y por un agente técnico que designará el representante diplomático o consular del país destinatario. Este agente podrá, para proceder a la comprobación, exigir cualquier prueba o comunicación pertinente. Si la mercancía va acompañada de un certificado de comprobación, no quedará sujeta al reconocimiento legal aduanero mas que en el caso en que se sospeche el fraude o la sustitución.

Los paquetes postales quedarán dispensados del certificado de origen cuando el país destinatario reconozca que no se trata de envíos que revisten carácter comercial.

Art. 16.º Las altas partes contratantes, animadas de un mismo deseo de llegar a un completo acuerdo acerca de la interpretación y del alcance del arreglo relativo a la represión de las falsas indicaciones de origen sobre las mercancías, concertado en Madrid el 14 de abril de 1891, se comprometen a comenzar en el plazo de seis meses, y a proseguir después sin interrupción, las negociaciones necesarias para llegar a una solución satisfactoria de las dificultades a que da lugar el arreglo mencionado y para asegurar eventualmente la acción conjunta de España y Francia en favor del interés común que les une en esta materia.

Art. 17.º Las altas partes contratantes se comprometen, cada una en aquello que le concierne, a admitir los certificados de análisis expedidos por laboratorios oficiales del otro país, como prueba de que los productos naturales de origen del país que ha expedido el certificado de análisis, importados en el territorio del otro, responden a las prescripciones de la legislación interior de este último país.

Cada una de las altas partes contratantes conserva el derecho de proceder, llegado el momento, y especialmente en caso de sospecha de fraude, a todas las comprobaciones precisas, a pesar de la presentación del certificado de análisis arriba previsto.

Cuando el certificado de análisis justifique, además, que los productos naturales que en él se expresan tienen derecho a una indicación de origen reconocida por la legislación de su propio país, dichos productos quedarán dispensados a su importación en el otro de la presentación del certificado de origen previsto en el art. 15 del presente Convenio. Las altas partes contratantes se comprometen a adoptar todas las precauciones necesarias para garantizar la identidad de la mercancía exportada y la de la muestra sometida a análisis.

El procedimiento establecido por cada Gobierno para asegurar en las condiciones arriba enunciadas la obtención de las muestras, así como los modelos de certificados, serán notificados al otro país y aceptados por él.

La lista de los laboratorios oficiales encargados en cada país de la expedición de los certificados de análisis será notificada por cada uno de los Gobiernos al otro en el más breve plazo, a partir de la entrada en vigor del presente Convenio.

Art. 18.º Las altas partes contratantes, animadas del mejor deseo de llegar a un acuerdo respecto del régimen, en uno y otro país, de las Sociedades civiles, comerciales y de Seguros, se comprometen a comenzar, en un plazo de seis meses, y a proseguir después sin interrupción, las negociaciones necesarias para llegar a un completo acuerdo acerca de la materia, siempre que, en el transcurso de este plazo, una de las altas partes contratantes lo solicite así.

Art. 19.º Los negociantes, los fabricantes y demás industriales de uno de los dos países que prueben, por la presentación de su carta de legitimación industrial (carte de legitimación), expedida por las autoridades competentes de su país, que están en el autorizado para ejercer su comercio o su industria y que satisfacen las contribuciones e impuestos previstos por las leyes, tendrán el derecho, bien personalmente, bien por viajantes a su servicio, de hacer compras en los territorios de la otra parte contratante, a los negociantes o productores o en los locales de venta públicos. Podrán también aceptar encargos, incluso según muestras, de los negociantes u otras personas que, por su comercio o su industria, utilicen las mercancías correspondientes a estas muestras. Ni en uno ni en otro caso quedarán obligados a satisfacer a este fin un derecho especial.

Los viajantes de comercio franceses y españoles, provistos de una carta de legitimación, conforme al modelo adjunto al presente Convenio, y expedida por las autoridades de su país respectivo, tendrán el derecho recíproco de llevar consigo muestras o modelos, pero no mercancías.

Las partes contratantes se darán conocimiento recíprocamente de las autoridades encargadas de expedir las cartas de legitimación, así como de las disposiciones a las que los viajantes tendrán que someterse en el ejercicio de su comercio.

Los objetos susceptibles de ser gravados con un derecho de Aduana o con cualquier otro derecho similar, a excepción de las mercancías de prohibida importación, que sean importados como muestras o modelos por los viajantes de comercio, serán, por una y otra parte, admitidos en franquicia de derechos de entrada y de salida, a condición que

estos objetos sean reexportados en el plazo reglamentario, y que la identidad de los objetos importados y reexportados no sea dudosa, cualquiera que sea, por otra parte, el despacho por el cual pasen a su salida.

La reexportación de las muestras o modelos deberá ser garantizada en los dos países, sea por el depósito (en metálico), en el despacho de Aduana de la entrada, de la suma de los derechos aplicables, sea por una fianza bastante, bajo reserva en todo caso del cumplimiento, si a ello hubiere lugar, de las formalidades del contraste para los trabajos en platino, en oro y en plata.

Una vez expirado el plazo reglamentario, el importe de los derechos, según haya sido consignado o garantizado, ingresará en el Tesoro o será recaudado en beneficio del mismo, a menos que se pruebe que en este plazo las muestras o modelos han sido reexportados.

Si antes de la expiración del plazo reglamentario las muestras o modelos fueren presentados a una Administración de Aduanas autorizada al efecto, para ser reexportados, dicha Administración deberá asegurarse por una comprobación de si los artículos que le son presentados son, en efecto, aquellos a cuyo favor ha sido expedido el permiso de entrada. Si no hay ninguna duda acerca de ello, la Administración hará constar la reexportación y restituirá el importe de los derechos depositados a la importación o tomará las medidas necesarias para la cancelación de la fianza.

No se exigirá ningún desembolso al importador, a excepción, sin embargo, de los derechos del Timbre, para la expedición del certificado o permiso, ni tampoco para la fijación de las señales destinadas a asegurar la identidad de las muestras o modelos.

Los súbditos de cualquiera de los dos países contratantes que se dirijan a las ferias y mercados en territorio del otro con objeto de ejercer en ellos su comercio o de expendir en los mismos sus productos, serán tratados recíprocamente como los nacionales, y no serán sometidos a derechos más elevados que aquellos que se perciban de estos últimos.

Las disposiciones anteriores no son aplicables a los industriales ambulantes ni tampoco a la venta ambulante de mercancías («colportage») y a los vendedores a domicilio ni a la busca de pedidos de personas que no ejerzan industria ni comercio; cada una de las altas partes contratantes se reserva a este respecto la completa libertad de su legislación.

Art. 20.º El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Madrid. Queda concertado para un año, corriendo este plazo desde el octavo día de la fecha de su firma. Será prorrogado por tática reconducción y por períodos trimestrales, si no ha sido denunciado por una de las altas partes contratantes seis meses, por lo menos, antes de la expiración del primer término de un año, y dos meses, por lo menos, antes de la expiración de cada período trimestral ulterior.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Convenio y han puesto en él sus sellos.

Hecho en Madrid, por duplicado el ocho de julio de mil novecientos veintidós.—L. S., Joaquín Fernández Prida.—L. S., A. DeFrance.

AL SALIR DE LOS TOROS

Un choque y dos heridos

Al salir de los toros ocurrió ayer tarde un accidente de locomoción en la calle de Alcalá.

La motocicleta 4.546 M., conducida por Daniel Lallosa Astorga, alcanzó al automóvil 1.753 M. al realizar un viraje para entrar en la calle del Marqués de Cubas, produciéndose entre ambos vehículos un choque, del que resultaron heridos Modesto Fernández e Isidro Alvarez.

Estos, que viajaban en el «side-car» de la motocicleta, experimentaron lesiones de pronóstico reservado, y el último, además de las heridas, conmoción visceral y cerebral que complicaban su estado.

NUESTRA ACCION EN AFRICA

Ayer no ocurrió novedad alguna en toda la zona.—Las responsabilidades.

PARTE OFICIAL

El parte de la Guerra, facilitado anoche, dice: «El general encargado del despacho del Ejército de Africa comunica a este ministerio que no ocurre novedad en los territorios de la zona.»

DE MELILLA

Las responsabilidades

ACTUACION MILITAR

Melilla, 13.—El oidor general Sr. Muñoz Repiso ha recibido a los coronales que desempeñan funciones judiciales, hablando extensamente con ellos de todo lo que se refiere a la tramitación de los asuntos judiciales relacionados con los sucesos que tuvieron lugar en Marruecos durante el pasado mes de julio.

SALA DE LA AUDIENCIA

Melilla, 13.—Confírmase que en los primeros días de agosto será trasladada a Melilla una Sala de la Audiencia de Málaga.

CONSERVACION DE MONTES

La Delegación del ministerio de Fomento ha dictado severas medidas encaminadas a evitar la tala de montes en el territorio.

UN ACIERTO PERIODISTICO

“MUNDIAL,” ES UNA GRAN REVISTA

La publicación de un nuevo periódico, de una revista, es cosa corriente en Madrid, y no suele interesar mas que a un número muy limitado de personas; pero ha aparecido ayer una revista nueva, titulada *Mundial*, de importancia tal, que bien merece que se señale su aparición con algunas líneas de justo elogio y de salutación fraterna.

Sin establecer comparaciones, que siempre resultan molestas, podemos afirmar que *Mundial* es una revista tan buena como la mejor de las que en el Extranjero se publican y superior a muchas españolas.

Consta de 36 páginas de papel cuche, con artículos e informaciones gráficas del mayor interés y palpitante actualidad, siendo varias las planas que aparecen tiradas a todo color, avaloradas con las más prestigiosas firmas.

El ilustre general Burguete suscribe un artículo sobre la pasada tragedia, ocupándose del mal empleo de las armas; Enrique García Alvarez, el saladísimo autor cómico, publica un artículo ingenioso, como suyo; Dionisio Pérez inserta una crónica tan interesante como cuantas de su brillante pluma nacen; Antonio Machado escribe una poesía de sabor andaluz digna de su renombre, y su hermano Manuel Machado dedica una plana a asuntos teatrales, en los que está tan especializado; el maestro de novelistas Jacinto Octavio Picón honra las páginas de *Mundial* con un bellísimo cuento, ilustrado magistralmente—nunca mejor empleado el adjetivo—por Mariano Benlliure; Fernando del Pulgar dedica otra plana, ilustrada en color, al aniversario de la independencia taurina, y, por último, Juan Belmonte, el torero trágico, también escribe sus confesiones en *Mundial*, ilustrando el artículo con diversas fotografías del ídolo, de su esposa y de su hijo.

Las ilustraciones gráficas de actualidad en España y en el Extranjero son muy notables, figurando entre ellas un magnífico retrato de S. M. el Rey.

Benedito, Ribas, Pellicer, Vázquez Calleja y otros renombrados artistas avaloran con sus firmas las planas en color que aparecen en el número ayer publicado, siendo digno de hacerse notar una caricatura de la más alta personalidad española que asiste al Tiro de Picón.

Por si todo esto fuera poco, acompañan a cada número de *Mundial* ocho páginas encuadernables de *El honor encadenado*, folletín de amor, viajes y aventuras, por Dionisio Pérez, con ilustraciones de Varela de Seijas.

En resumen, *Mundial*, por su presentación, por los originales que publica y por su precio, es merecedora del favor del público, y en breve será la revista más leída de España.

Joyas ocultas en un zapato

Londres.—La esposa de Gustave P. Hoffman, que vive en unión de su marido en Charing Cross Road, tuvo la malhadada idea de ocultar sus alhajas, que valen mil libras esterlinas, en uno de los zapatos viejos de su esposo.

Así las cosas, uno de tantos días Hoffman descubrió que su calzado necesitaba costura, y sin pensarlo mucho tiempo, cogió el par de zapatos y lo llevó al taller del remendón para que le pusiera medias suelas y tacones de hule, recomendando al obrero que se diera prisa, porque necesitaba el calzado para el día siguiente.

Cuando la señora Hoffman regresó de sus compras supo la desagradable nueva, saltando rápidamente en unión de su esposo, para buscar las joyas, que esperaban encontrar cosidas en el forro; pero su sorpresa fué desagradable cuando supieron que el zapatero ni siquiera las había visto; pero que tenía sospechas de un grupo de muchachos vagabundos que acostumbraban sentarse a la puerta de su taller, sobre quienes arrojó la culpa. Y como los esposos Hoffman no podrán comprobar que efectivamente tenían las alhajas ocultas en un zapato, tendrán que resignarse a perderlas.

CASTIGADOS

Los contingentes de Tafersit y de Beni-Ulloch han resultado castigadísimos con los bombardeos aéreos, habiendo sufrido grandes bajas.

SUSPENSION DE UN «MATCH»

Han causado gran contrariedad las disposiciones adoptadas por las autoridades francesas de Uxda suprimiendo el «match» internacional de «foot-ball» en el cual iban a tomar parte equipos de esta plaza.

PASEOS MILITARES

La columna destacada en Yazanen ha efectuado paseos militares, llegando hasta la desembocadura del Kert. —La columna de Monte Arruit llegó también, en paseo militar, hasta las casas de Ben-Calal.

¿PERIODISTA DETENIDO?

Se dice que las autoridades de Orán han detenido al periodista Sr. Oteiza.

MARCHA TACTICA

Del campamento de Kandusi partió ayer mañana una columna, compuesta por el batallón de Almansa, una compañía de ametralladoras y otra batería del regimiento de Artillería a caballo, efectuando una marcha táctica hasta el Anvar occidental.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

EL ESPIONAJE ALEMÁN Hace cincuenta años en París durante la guerra

por el comandante EMILE MASSARD

Comandante del Cuartel general del Ejército de París durante la Gran Guerra

XXXII

Historia trágica

LA INFAMIA DE UN TRAIADOR. — EL HEROISMO DE UN VALIENTE. — EL ASUNTO DEBRABANT

El asunto Débrabant es uno de los más trágicos de la historia del espionaje, porque se ve por una parte un suboficial francés que, por un lado, vende, por 1.200 francos, a trece de sus camaradas, y por otra parte la abnegación sublime de un neutral que recibe dos millones por hacer estallar las fábricas de guerra... y que fué a llevarlos a nuestro Estado Mayor.

Parce que el destino ha querido reunir en el mismo drama, para poderlos comparar, toda la infamia de un traidor y toda la generosidad, toda la grandeza de alma de un valeroso amigo de Francia.

Débrabant era un comerciante de sederías de Lyon que comenzó por llevar una gran vida. En París se hospedaba en el Palais d'Orsay y se le veía en todos los «cabarets» de moda. Muy joven (fué fusilado a los veinticuatro años), habla hecho primero brillantes operaciones comerciales; pero al declararse la guerra su situación era menos próspera.

Entró a formar parte del octavo regimiento de Artillería y muy pronto ganó los galones de suboficial. En el frente se distinguió por varias hazañas; fué herido gravemente y obtuvo la cruz de guerra.

Era un individuo notable desde todos los puntos de vista; muy querido de sus jefes por su carácter animado, su inteligencia y su valor; era un muchacho de porvenir.

Por su herida no había quedado apto para el servicio activo y fué trasladado al Cuerpo auxiliar. A Débrabant le gustaban las aventuras.

Solicitó y obtuvo un empleo en el servicio de informaciones, y trabajó bastante tiempo en las oficinas de lectura y dactilografía de los informes, que además se ocupaban de redactar notas y clasificar documentos. Pero encontró — o al menos dijo encontrar — esas ocupaciones muy sedentarias y solicitó una misión de confianza, donde podría utilizar mejor sus cualidades de soldado inteligente y audaz. Era muy joven, y sin embargo, se le confió una misión muy delicada.

EN CASA DEL BARON VON ROLLAND
Le enviaron primero a España a vigilar el centro de espionaje alemán de Barcelona. Su primera ocupación al llegar a Barcelona fué escribir al barón von Rolland, jefe del servicio alemán de noticias, para pedirle una entrevista, en la cual le reveló el objeto de su misión.

El traidor Esteve — del cual ya hemos hablado — había dado el ejemplo. Débrabant tenía en Barcelona una amante que era una andaluza rica y bonita. Dada la representación que tenía en la vida de Débrabant, que a pesar del bienestar de su amiga quería pasar a sus ojos por un hombre elegante.

EL MAYOR VON BISMARCK
Nosotros teníamos — como se puede pensar — agentes y colaboradores fieles en las diversas ramificaciones de nuestro servicio de informaciones.

En Berna, el agregado militar de Alemania, el mayor von Bismarck, sobrino-nieto del Caudillo de Hierro, tenía una representación considerable. De una inteligencia menos que mediana; de una insuficiencia que no igualaba más que a su fatuidad y su orgullo, no debía su puesto más que a su nombre. Bismarck estaba, sin embargo, rodeado de colaboradores inteligentes; pero no tenían ninguna influencia sobre él.

Al día siguiente de la batalla del Marne, los alemanes tuvieron la impresión e intuición de las grandes dificultades que encontrarían sus armas para vencer a nuestros soldados, y concibieron el proyecto de recurrir a medios menos militares para obtener la victoria, como la compra de periódicos franceses, destrucción de las fábricas que trabajaban para la guerra, etc.

Querían — como hemos dicho a propósito de Balmat y de Sydnat, que querían hacer volar los inválidos — sembrar por todo los medios el terror en Francia y en Inglaterra.

LA ORGANIZACION DE EXPLOSIONES
Prevenida nuestra sección de informaciones, maniobró para poner uno de sus más inteligentes agentes en comunicación con Bismarck. Nuestro sabueso representó así, durante tres años, el papel de pararrayos.

Gracias a los medios y a las habilidades que tiene a veces el genio, pero que no nos es posible revelar aquí, nuestro agente se achacaba las explosiones accidentales que ocurrían en las fábricas.

Hacia creer a los alemanes que era el autor de las explosiones, que varias veces eran hechas a propósito, y que en realidad no eran más que la caída de un muro, algunos vidrios rotos, etc.

Los alemanes pagaban en recompensa a nuestro agente unos veinte mil francos cada

vez, y éste los entregaba abnegadamente al Estado francés. El agente en cuestión era nuestro héroe.

Los alemanes estaban deslumbrados por los «trabajos colosales» de nuestro agente y von Bismarck era feliz.

DENUNCIADO

El servicio de vigilancia y protección de nuestras fábricas funcionaba admirablemente, cuando de repente estalló la tormenta. Bismarck acababa de recibir de España una comunicación, que decía así: «Tenga usted cuidado de cierto agente agregado al servicio alemán para la destrucción de fábricas de guerra francesas; este agente no es más que un contraagente francés.»

Había traición. ¿Quién la había cometido? La S. R. se puso a buscar al traidor o los traidores, mientras que nuestro agente lograba, exponiendo su vida en circunstancias que nos está prohibido dar a conocer, prolongar aún seis meses el error de Bismarck y de sus colaboradores. Nuestro «pararrayos» dió fin a su misión en la primera quincena de junio de 1918.

Las pesquisas de nuestra S. R., facilitadas por las revelaciones de nuestro servicio de interceptación de telegrafía sin hilos, permitieron a nuestras autoridades identificar al traidor: era el suboficial G. Débrabant.

Este último había vuelto a Francia, sin pensar en la sumaria abierta contra él. Fué arrestado en Cerbere por M. Priolet, activo comisario especial del campo atrincherado de París.

LAS DECLARACIONES DEL SUBOFICIAL

Con ayuda de diversos indicios, habían reconocido que la delación no había podido provenir más que del suboficial. En efecto; cuando él trabajaba en nuestro servicio, era el único que podía saber lo que ocurría en Suiza.

Débrabant, condecorado con la cruz de guerra, confesó haber delatado a trece franceses, entre ellos al sargento León Sirof, profesor de la Facultad de Letras de Burdeos, y a nuestro amigo el neutral — así le llamaban — que había recibido de von Bismarck un millón trescientos mil francos para destruir las fábricas francesas y setecientos mil para que las inglesas corrieran la misma suerte.

Este neutral — sentimos no decir el nombre — dió esta respetable cantidad, como hemos dicho, al Gobierno francés.

INTELIGENCIA Y ABNEGACION

Semejante acto de probidad y de desinterés es raro en los agentes del servicio secreto. El caso que citamos puede ser el único. El hombre que lo hizo había dado varias veces pruebas de extraordinaria sangre fría, juzgándose cien veces la vida por Francia. Es un valiente, y naturalmente, modesto. Su nombre merecería ser citado en la orden del día de la nación.

Ha sido citado sencillamente en la orden del regimiento. El Gobierno se mostró reconocido y generoso: le ha dado la nacionalidad francesa y la cruz de guerra.

Deploramos no tener derecho a nombrarle. Débrabant fué juzgado en París por el segundo Consejo de guerra, y por requisitoria del capitán Leoncio Richard fué el 4 de mayo de 1919 condenado a muerte por unanimidad y fusilado el 2 de agosto siguiente.

BUSCAR LA MUJER

¿Qué había podido arrastrar a ese miserable por la pendiente de la traición, que le había, según sus declaraciones, producido mil cien pesetas? Una mujer, la andaluza de quien hemos hablado. Para satisfacer necesidades de dinero, con esperanzas más bien de satisfacerlas, no dudó en vender a trece franceses sin ningún remordimiento. Decimos sin remordimiento, porque en la Audiencia Débrabant mantuvo una actitud increíble, verdaderamente cínica. Estaba enamorado.

DELANTE DEL PELOTON

Débrabant, hay que decirlo, murió con valor.

Cuando llegó al cuadro de las tropas, al ver al comisario de Policía, Priolet, le dijo: — Comprende usted alguna cosa en mi asunto, M. Priolet? Yo no comprendo nada. El comisario quedó todo absorto.

Delante del pelotón, Débrabant rehusó la venda, tiró su sombrero al aire gritando: «¡Viva Francia! Y ordenó: «¡Fuego!» Que esta muerte valiente no haga olvidar sus declaraciones: ¡había vendido trece franceses por mil cien pesetas!

Ct. EMILE MASSARD
(Continuará.)

Copyright, 1922. Por La Presse Interalliée. París. Derechos de traducción y reproducción rigurosamente reservados para España, los Estados Unidos, la Gran Bretaña y todos los otros países.

Advertimos a los colaboradores espontáneos que no se devuelven los originales ni sostenemos correspondencia sobre los mismos.

13 DE JULIO DE 1872

El Gobierno alemán declara en uno de los periódicos semioficiales de Berlín que si ha aceptado el ofrecimiento de Francia de adelantar el pago de la indemnización de guerra, no es por el deseo de percibir ésta, sino porque los ofrecimientos de Francia son hijos del deseo de una política pacífica.

(De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

El asesinato de Rathenau

LOS CRIMINALES

Berlín, 13.—Los asesinos del Sr. Rathenau han sido vistos en Genthin, al Oeste de Brandeburgo.

LOS COMPLICES

Dresde, 13.—Han sido detenidos muchos oficiales que pertenecen a la organización denominada «Cónsul», complicados en el asesinato del Sr. Rathenau.

¿LUDENDORFF PRESO?

Londres, 13.—El Daily Express recibe de Berlín la noticia de que Ludendorff, de quien tanto se ha hablado a propósito del asesinato de Rathenau, ha sido detenido ayer ten Munich.

Según el mismo periódico, el general fué interrogado extensamente y se le autorizó para que peresara momentáneamente a su domicilio.

HAN HUIDO

Berlín, 13.—Según las informaciones recibidas hasta ayer tarde, parece que la Policía no logró aún detener a los dos restantes asesinos de Rathenau, y hasta se cree que los malhechores, que habían sido cercados cerca de Gardelegen, lograron romper el cerco y huir.

El Presidente de la Argentina

BANQUETE EN LA LEGACION EN ROMA

Roma, 13.—El Sr. De Alvear ha dado ayer un banquete de gala en la Legación argentina cerca del Quirinal en honor del Rey Victor Manuel, asistiendo a la fiesta el Príncipe heredero, los presidentes del Senado y Cámara de Diputados, el Sr. Schanzer y numerosas autoridades.

Por la tarde el Sr. Alvear asistió a la sesión de la Cámara, siendo aclamado repetidamente por los diputados y el público de las tribunas. Después asistió a una solemne recepción, dada en su honor en el palacio del Ayuntamiento, a la que asistieron el Rey, acompañado del Príncipe heredero; el Presidente del Consejo, Sr. Facta, y numerosos ministros, diputados y elevados dignatarios del Estado.

El alcalde de Roma y el Sr. De Alvear cambiaron cordialísimos brindis, siguiendo a la recepción un concierto.

Por la noche se dió en la Legación argentina un brillante baile, al que asistió lo más selecto de la buena sociedad romana, precedido de una recepción en honor del nuevo Presidente argentino, Sr. De Alvear.

Este, interrogado por un representante de la Agencia Havas, ha declarado que se hallaba sinceramente conmovido por la recepción que se le ha dispensado en Montecitorio, así como por las múltiples demostraciones de simpatía de que está siendo objeto durante su estancia en Roma.

VISITA A LONDRES

Londres, 13.—El Gobierno británico ha invitado al nuevo Presidente de la República Argentina, Sr. De Alvear, a venir a Londres. Este ha aceptado la invitación, y se asegura que irá a Londres en fecha próxima.

Las deudas de los aliados

A LA HORA DE PAGAR

Londres, 13.—The Times ha recibido un telegrama de su corresponsal en Nueva York informándole de que la llegada de Mr. Parmentier ha abierto de nuevo la discusión de la consolidación de las deudas aliadas.

Parmentier ha declarado que si los Estados Unidos y la Gran Bretaña exigieran de Francia el pago inmediato de su deuda, ello crearía una situación muy crítica. En su opinión, la deuda de Francia con los Estados Unidos debería considerarse como una deuda interalada. En Washington se declara que ni la Gran Bretaña ni Italia han hecho proposiciones acerca de la consolidación de las deudas.

La situación en Alemania

ARMAS APREHENDIDAS

Berlín, 13.—La totalidad de las armas y municiones procedentes de las requisas llevadas a cabo en Magdeburgo, se eleva a 1.246 carabinas, 30 ametralladoras ligeras y 26 ametralladoras pesadas.

Han sido detenidos por orden de la Comisión de Control un capitán de la Marina alemana y un ex teniente coronel, en cuyo domicilio se han encontrado numerosas cajas de municiones y prendas de uniforme militar.

OTRO ASESINATO

Mariembourg, 13.—La mujer del redactor jefe del periódico «Journal de Maillebourg» fué asesinada anteayer a tiros de revólver. Se sabe que las balas estaban destinadas a su marido.

UNA PROHIBICION

Darmstadt, 13.—El ministro del Interior ha prohibido la Liga germánica, defensiva y ofensiva, en el Estado de Hesse.

EN DEFENSA DE LA REPUBLICA

Berlín, 13.—El Reichstag ha adoptado los cuatro primeros artículos del proyecto de ley de defensa de la República, tal y conforme se hallaban redactados, o con ligeras modificaciones hechas por los partidos burgueses.

Adoptó después el artículo 5.º, referente a la composición del Tribunal de Justicia, con una enmienda de los demócratas y centristas, que estipula que dicho Tribunal estará compuesto por tres miembros del Tribunal del Imperio y por seis jueces no profesionales.

EL ATENTADO CONTRA HARDEN

Berlín, 13.—El premio ofrecido a quien detenga al segundo agresor de Maximiliano Harden, y que hasta ahora sumaba 10.000 marcos, ha sido aumentado por las autoridades, ascendiendo ahora a 100.000.

Aunque el estado de salud de Harden, quien ha experimentado alguna mejora, no hace temer por la vida del paciente, el médico de cabecera sigue temiendo que haya complicaciones.

EN BUENOS AIRES

Federación de Asociaciones españolas

de Asociaciones españolas IMPORTANTES ACUERDOS.—SE CREA UNA CAJA DE REPATRIACION

Buenos Aires, 13.—En el local del Circulo Andaluz ha dado comienzo sus tareas el Congreso organizado por la Federación de Asociaciones españolas.

Los principales temas presentados a la discusión de los congresistas son los siguientes: creación de una oficina de inmigrantes; fundación de una Bolsa del Trabajo para dar ocupación a los españoles que se encuentren en la República Argentina sin trabajo; creación de una Caja de repatriación para los españoles indigentes; creación en las principales capitales de la República de asilos y colonias para niños y ancianos españoles; verificación de un censo de la colectividad española.

A las sesiones del Congreso asisten representantes de casi todas las entidades españolas establecidas en la Argentina.

COMO OBTUVO SU DIVORCIO C. TALMADGE

Los Angeles.—Después de escuchar durante ocho minutos exactos el testimonio de Constance Talmadge, conocida «estrella» cinematográfica, el juez concedió el divorcio sin más trámite, tomando en consideración que el esposo de Connie la trató muy cruelmente durante el tiempo que estuvieron unidos.

Connie y su madre, Mrs. Margaret Talmadge, fueron los únicos testigos presentados en la demanda, que no revisó todo el interés que se esperaba, dada la posición social que gozan los ex esposos.

Connie declaró que después del tiempo que había transcurrido, su marido, John I. Pialoglou le dijo terminantemente que ya estaba fastidiado de la vida matrimonial, que arreglara todos sus vestidos y se fuera a la calle para que lo dejara solo; saliendo entonces de la casa sin que se volviera a presentar, hasta que se decidió a pedir el divorcio de un hombre que tan fácilmente se cansa de las mujeres.

Todas las declaraciones de Constance fueron confirmadas por su madre, estando presente solamente el apoderado de Pialoglou, quien recibió instrucciones de no oponer ninguna resistencia y acceder a todo lo que pidiera la simpática «estrella».

EL COMERCIO INGLES

Londres, 13.—Ha mejorado muchísimo el comercio británico, especialmente en las industrias de hierro y acero.

Los cargamentos que se han hecho en los puertos desde Middlesbrough durante el mes de julio se elevan a 44.802 toneladas, que comparadas con 42.103 toneladas en mayo y las exportaciones a los Estados Unidos de 16.025 toneladas, contra 8.900 en mayo, son mayores que el total de todos los meses del año desde 1916.

También hay grandes indicios de mejora en el hierro británico y en el comercio de aceros. Hay grandes pedidos de toda clase de aceros y gran aumento en la cantidad total durante los dos últimos dos meses.

Regalo a Lloyd George

Londres, 13.—Lloyd George ha recibido de los obreros de las fábricas francesas una caja que contiene doce pipas, con esta inscripción: «En agradecimiento a sus trabajos en Génova.»

Entre las muchas pruebas de agradecimiento que ha recibido el primer ministro, ésta es una de las que más placer le han causado.

Las relaciones comerciales de España

CON FRANCIA

París, 13.—El «Journal Officiel» de ayer, además del texto íntegro del Tratado comercial francoespañol, publica un decreto rebajando a 2,95 el coeficiente sobre los vinos españoles.

CON NORUEGA

Cristiania, 13.—La Legación noruega en Madrid anuncia que el Gobierno español, después de detenido estudio, ha estimado que no puede prolongar un momento más el acuerdo hispano-noruego.

Las negociaciones proseguirán, y se cree que en muy breve plazo se llegará a un acuerdo.

La cuestión de Tánger

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Londres, 13.—El representante del Gobierno, contestando a preguntas, hace, entre otras, la siguiente contestación:

En 1913 quedó convenido entre España, Francia y Gran Bretaña, que Tánger sería internacionalizado.

La guerra interrumpió las negociaciones entabladas para fijar el modo de llevar a cabo esa internacionalización; pero se confía en reanudarlas de modo a conseguir un resultado satisfactorio para todas las Potencias interesadas.

El Gobierno británico ha protestado terminantemente ante el Gobierno francés contra el proyecto de subasta de las obras del puerto de Tánger. El Gobierno británico confía en que ésta y otras cuestiones pendientes quedarán resueltas en la Conferencia que ha de celebrarse dentro de algunas semanas.

ENTREVISTA EN LONDRES

Londres, 13.—La Agencia Reuter dice lo siguiente:

«Es de crear que el Sr. Poincaré llegará a Londres en la última semana de julio o principios de agosto, aun cuando nada definitivo se haya acordado todavía sobre el particular.»

A las conversaciones concernientes a la situación de Alemania seguirá la discusión referente a Tánger.»

Graves sucesos en Irlanda

CONTRA LOS REBELDES

Dublin, 13.—Las fuerzas gubernamentales continúan su movimiento de cerco de los rebeldes, cuyas posiciones caen una a una.

No se ha confirmado la proclamación de la República en Cork.

EL PARLAMENTO DE DUBLIN

Dublin, 13.—Ha sido aplazada indefinidamente la apertura del Parlamento del Sur de Irlanda, que debía celebrarse el día 15 de los corrientes.

EL CONDADO DE CORK, CONVERTIDO EN REPUBLICA

Londres, 13.—Según el «Daily Telegraph», parece que las fuerzas irregulares han proclamado la República en el Condado de Cork.

GRIEGOS Y TURCOS

CONFERENCIA PARA LA PAZ

Londres, 13.—El Times dice que el Gobierno británico es favorable a la elección de Constantinopla como lugar más conveniente para celebrar la Conferencia proyectada entre los representantes de las Potencias aliadas, los turcos de Constantinopla, los turcos de Angora y los griegos.

Los últimos sucesos del Paraguay

SE INSTRUYE SUMARIA A UN DIPUTADO

Asunción, 13.—Como se insiste en señalar como principal culpable de los sucesos ocurridos al diputado Sr. Schaefer, parece que se acordará instruir sumaria contra él. Algunos de los detenidos a raíz del último movimiento revolucionario han sido puestos en libertad.

SON FUSILADOS ALGUNOS JEFES

Asunción, 13.—Han sido fusilados por las tropas gubernamentales algunos jefes rebeldes detenidos con las armas en la mano.

Desde Portugal

LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO

Lisboa, 13.—En la Cámara de los Diputados ha hecho declaraciones el Presidente acerca de las medidas de previsión adoptadas durante estos últimos días, manifestando que, aunque el Gobierno tenía noticias concretas sobre cuanto preparaban los agitadores, no las quiso hacer públicas, para evitar alarmas.

Con las detenciones practicadas, el Gobierno cree tener en poder a los organizadores del movimiento fracasado.

Respecto al carácter de este movimiento, dijo que lo desconocía, pues los complicados en él pertenecían a toda clase de partidos.

Terminó asegurando que la tranquilidad pública está asegurada.

Todos los leaders de las minorías aplaudieron y le felicitaron, destacándose sobre todo las minorías monárquicas y católica, cuyos jefes manifestaron, una vez más, estar al lado del Gobierno.

La Conferencia de La Haya

TIEMPO PERDIDO

La Haya, 13.—Ha quedado definitivamente terminada la conversación con los rusos respecto a los bienes privados.

Las discusiones habidas sobre la cuestión de las deudas no han aclarado en nada la situación, y se cree que esa cuestión correrá igual suerte que la de los bienes privados. En lo concerniente a los créditos, se celebrará una última reunión el viernes próximo.

En España la moto Harley Davidson es la vencedora



En todos los sitios la moto Harley Davidson es la triunfadora

El mejor deporte español

Ayer se ha verificado en el frontón de la Pucila de Châtillon la final del campeonato de pelota vasca entre los equipos del Sporting Club Universitario y el Euskalduna.

Esta es la noticia que, refiriéndose a un partido celebrado el domingo último en Francia, leemos en un diario parisino.

Y nosotros, que ya vamos siendo veteranos en el periodismo deportivo, y que aquí y acullá escribimos año tras año sobre deportes, no podemos menos que lamentar nuestra idiosincrasia nacional, despreciativa para lo bueno nuestro.

No se crea por ello que vamos a condolerlos del progreso que van adquiriendo en nuestra patria toda clase de deportes, que para bien de nuestra raza y costumbres conviene acentuar en mayor grado.

Pues mientras aquí, en la tierra del remonte y de todos los «chiquitos» habidos y por haber, el deporte más sano y viril, cual es el de la pelota, se va perdiendo por incuria y abandono, sin que apenas sirva para sostenerle la única cualidad que como timba y tibur le queda, apenas hay quien lo practique y lo fomente; en cambio, nos tiene que venir de fuera el ejemplo, que estima lo que por ser nuestro tenemos despreciado.

Entidades parisinas son las que han organizado y disputado este campeonato, y ellas nos muestran cómo se aprecia en el extranjero el deporte más español.

Si Norteamérica, el país inveterado del boxeo, tuviera un deporte tan interesante y gallardo como este de la pelota, seguramente que sus pelotaris serían tan universalmente conocidos como Johnson y Dempsey, y que a estas fechas se celebraría un campeonato mundial de pelota, presenciado por miles y miles de espectadores. Y si a la sugestión álgida que como espectáculo presenta se añade el más intenso valor educativo como ejercicio físico, seguramente también que en sus poblaciones y Universidades, donde se multiplican los «estadiums» y terrenos deportivos, se alzarían igualmente multitud de canchas y de frontones.

Si al menos comprendieran los vascos que este es un aspecto muy digno de evitar desaparición, aunque sólo fuera por su valor típico y clásico, ya que no por su verdadera

importancia como ejercicio físico, tal vez tomarían la iniciativa de fomentarlo entre sus juventudes regionales, y acaso organizarían el primer campeonato nacional para aficionados, que contribuyera a su difusión.

Mientras tanto, tengamos paciencia y esperemos a que se recojan todos estos aspectos recreativos y a que se vaya comprendiendo el alcance público y social que tiene la cultura física para que proclamemos con hechos entonces que es español el deporte más completo.

FELIX TEJEDOR

DE «FOOT-BALL»

Sobre profesionalismo

De nuevo, ante la próxima Asamblea, vuelve a hablarse de profesionalismo, como si esta epidemia fuera cosa exclusiva de España.

A parte de que siempre hay móviles ocultos en toda esta clase de campañas, como sucedió antaño con los caciquillos del Madrid, y cual parece suceder ahora con otros análogos de Barcelona, es preciso que la Asamblea de Vigo, si trata este problema, considere sobre todo el interés del deporte español.

¿Conviene declarar profesionales a los mejores jugadores de Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, Sevilla, etc.?

Pues adelante, aunque en la mayoría de los países de Europa y América se haga la vista gorda con un más acentuado profesionalismo, y aun cuando aquí salga favorecido el que promueva la campaña, cual sucede generalmente.

¿Que no conviene? ¿Que de ser rigoristas se tendría que condenar a lo mejor y más significado de España?

¿Pues entonces tengamos en cuenta:

1.º Que los Clubs «amateurs» serán los principales perjudicados, porque apenas tengan un «fenómeno» se lo llevarán los profesionales, y porque si el Club profesional celebra partido a la misma hora, irá el público al más interesante y no recaudará el «amateur» para los gastos.

2.º Que la Federación Nacional quedará reducida a su mínima expresión, porque si la ley se aplica igual para todos, apenas le quedarán sino los Clubs y regiones que menos importancia tienen; y

3.º Y principal, que todo el prestigio deportivo de España caerá por los suelos, al no quedar probablemente un solo nacional de su equipo que no fuera descalificado.

¿Jugarán entonces los federativos? ¿Ganarán las «revanchas» que con nosotros esperan varios países vencidos?

PERKUS

DE TODAS PARTES

Mosaico deportivo

LA HISTORIA SE REPITE

Gamper, la figura más representativa del Barcelona, «el papá Gamper», como le llamaban los chicos azul-grana, ha hecho unas declaraciones a un periódico barcelonés, y se queja... ¡del proteccionismo!

¿No dice que le quieren arrebatar sus jugadores y que hay que tomar medidas para que los clubs no se arrebaten los elementos? Tiene razón «papá Gamper».

Ahora, que la hubiera tenido en mayor grado si hubiera pedido estas medidas antes de que el Barcelona fuera campeón y de que enseñara la teoría a los que ahora le perjudican.

Antaño, el Madrid, que fué el primer club que tuvo profesionales en la corte, sólo se acordó del profesionalismo cuando los profesionales se le fueron, y ahora el Barcelona adopta igual medida.

CAMPEONATO DE GOLF

El campeonato belga de golf, entre jugadores internacionales, fué ganado por Andrew Boomer, del Saint Cloud de Francia.

En segundo puesto quedó el inglés Carlet, y el quinto puesto correspondió al representante español Torre.

LOS NACIONALES HABLAN

Ormaechea, el nacional más caracterizado, aunque el más novel, ha declarado que los nacionales no saben nada oficialmente sobre el profesionalismo y que no tienen sobre ello opinión ni criterio.

Alabamos la declaración por lo sincera; pero como en el mismo periódico agregan que están «dispuestos a sacrificarse» continuando en sus puestos, convendría que este sacrificio tuviera menos penalidades.

¿Por qué no limita la asamblea el número de partidos a que puedan asistir con dietas los delegados federativos? ¿Por qué no acuerda igualmente que se publiquen los estados económicos de la entidad cada tres meses?

Antes se celebraban las semifinales y hasta las finales sin federativos de ninguna especie, y nosotros creemos que ahora se celebrarían igualmente, sin que por ello hubiera dificultades.

En cuanto a los estados económicos, ¿no tiene la Nacional nombrado un órgano oficial? ¿Pues qué inconveniente hay en que las regiones sepan en todo momento el estado de la Federación?

Alabamos la sinceridad, pero nos parece grande el sacrificio.

RECORDS BATIDOS

En Nueva York se ha batido el «record» mundial femenino de las 400 yardas de relevo (4 por 100), empleando cuatro minutos treinta y ocho segundos tres quintos.

Nadadoras fueron: miss Gerturde Ederle, miss Ailan Riggan, miss Helen Wainwright y miss Charlotte Boyle Clune, del Club de Natación de Nueva York.

El antiguo «record» mundial era cuatro minutos cuarenta segundos.

—Paúl Cozeco, del Verger Boat Club, ha superado el «record» mundial en esquife sobre el río Schpyllkill, cubriendo una milla y un cuarto (2.012 metros aproximadamente), en diez y nueve minutos y cuatro quintos de segundo.

Prueba internacional

ATLETISMO

En el Stadium francés de Colombes, y con participantes de varios países, se disputó el premio Roosevelt.

Hubo estos resultados: Premio Roosevelt.—4.800 metros, 1, Nurmi (finlandés), en 14 m. 42 s. 2/5; 2, Van den Broele (belga), en 15 m. 2 s. 1/5; 3, Kolehmainen (finlandés); 4, Pouzet (francés); 5, Bouchard.

110 metros planos, 1, Lorrain (francés), en 11 s. 1/5; 2, Edwards (inglés); 3, Monteil; 4, Gorel.

100 metros planos, 1, Pluchet (Stade Français, en 11 s. 2/5; 2, Guélot (S. F.). 200 metros planos, 1, Edwards (inglés), en 22 s.; 2, André Mourlon.

800 metros planos, 1, Féry (R. C. F.), en 1 m. 57 s. 4/5; 2, Heilbuth (R. C. F.), en 1 m. 58 s. 4/5; 3, Lakhary.

3.000 metros planos, 1, Oger (francés), en 9 m. 19 s.; 2, Brasseur; 3, Lombret; 4, Simon.

1.000 metros relevos. (4 por 250). 1, Stade Français.

1.600 metros relevos (4 por 400). 1, Stade Français.

Disco, 1, Porhola (finlandés), 37 m. 32; 2, Paoli, 35 m. 23.

Peso, 1, Porhola (finlandés), 13 m. 97; 2, Paoli, 13 m. 62.

A 120 a la hora por el agua

En Mónaco, donde recientemente se ha celebrado una gran prueba para canoas automóviles, el vencedor, el Sunbeau Despujols, batió el «record» de velocidad sobre el agua, alcanzando la media de 120 kilómetros a la hora.

El ganador ha sido el primer mortal que ha sobrepasado los cien kilómetros a la hora sobre el agua.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

Hace cincuenta años

13 DE JULIO DE 1872

El martes fué avisado el juez de Cartagena de que en una casa estaba secuestrada hacia algún tiempo una señora de sesenta y siete años, y personándose el inspector de Orden público, halló en un cuarto muy repugnante a una pobre señora que, falta de alimentos y sin ropa con que cubrirse, estaba próxima a sucumbir. Declárese que los secuestradores eran personas sumamente apegadas a la víctima, la cual fué conducida a la Casa de Misericordia, donde se le suministraron los necesarios auxilios.

(De La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

Veraneo de la Corte

S. M. LA REINA Y LOS INFANTES

Santander, 13.—Acompañada de la condesa de San Carlos y las duquesas de Santoña y de la Victoria, estuvo ayer mañana la Reina en la población, donde realizó compras en varios comercios de las calles de San Francisco y Blanca.

El Príncipe de Asturias y el Infante don Jaime, acompañados del profesor Sr. Lóriga, recorrieron en automóvil varios pueblos de los alrededores.

DISTINCION MERECEIDA

PARA UN PERIODISTA

Zaragoza, 13.—El Ayuntamiento acordó en la sesión celebrada ayer tarde conceder la medalla de oro de la ciudad al periodista local D. Marcial Buj, como premio a la gestión realizada por éste en los campos de África como cronista de guerra del «Heraldo de Aragón».

Por la terminación de la guerra

LAS MADRES DE LOS SOLDADOS

Salamanca, 13.—Las madres y hermanas de los soldados salmantinos han celebrado una reunión, aprobando la instancia que han de dirigir al ministro de la Guerra suplicando la terminación de la guerra.

Por telégrafo se adhirieron a los acuer-

dos las madres y hermanas de soldados de Ledesma y de Peñaranda.

Acordaron asimismo celebrar muy en breve una manifestación con este mismo objeto.

Después de la reunión visitaron a las distintas autoridades pidiéndoles apoyo para sus humanitarios propósitos.

ESTUDIANTES YANQUIS EN BARCELONA

Barcelona, 13.—Han llegado 55 alumnos procedentes de Nueva York, pertenecientes a diversos centros docentes americanos, que vienen a España con la señorita Marcial Dorado para perfeccionarse en el estudio del idioma y literatura españolas.

Estarán aquí durante todo el verano. Vienen pensionados por varias Universidades americanas. Entre ellos hay algunas señoritas.

La profesora Dorado ha conferenciado con el rector de esta Universidad sobre la orientación del curso que han de seguir estos alumnos, y desde luego el catedrático de Filosofía y Letras prestará todo su concurso para que nuestros visitantes lleven buen recuerdo de la Universidad de Barcelona.

DETENCION IMPORTANTE

A TIRO LIMPIO

Valencia, 13.—El lunes, en la carretera de Bétera, como se recordará, fué asaltada una tartana por unos enmascarados, que se apoderaron de 10.000 pesetas.

Anoche, en la calle de Guillén de Castro, esquina a la de Pelayo, se oyeron unos disparos, y poco después vióse que éstos eran hechos por una pareja de la benemérita que perseguía a un individuo, al que creía complicado en el robo antes mencionado.

El perseguido, lejos de entregarse, se volvió para hacer fuego contra los guardias; pero al ver que éstos le daban alcance, no tuvo más remedio que dejarse coger. Resultó llamarse Enrique Seguí Jover, natural de Alcoy. Fué reconocido por el atracado.

De las averiguaciones practicadas después resulta que el atracado es un sindicalista de acción de los más conocidos.

Las luchas sociales

LA HUELGA DE ASTURIAS

Oviedo, 13.—En el Ayuntamiento de Langreo se reunieron ayer mañana los representantes del Sindicato minero con los de la Patronal, al objeto de estudiar una nueva fórmula.

Hasta ahora se desconoce su resultado; pero se desconfía que de esta reunión salgan las apetecidas bases que den fin al conflicto. En cambio, parece que llevan buen camino las gestiones preliminares que realiza el gobernador para someter a la discusión de obreros y patronos una nueva fórmula.

En algunas minas de la zona en paro se han producido hundimientos por falta de conservación en las mismas.

LOS METALURGICOS DE BILBAO

Bilbao, 13.—Los delegados del ministerio del Trabajo han conferenciado con el gobernador y el alcalde, cambiando impresiones acerca del conflicto de los metalúrgicos.

El gobernador se mostró optimista, expresando su creencia de que los obreros están dispuestos a aceptar la fórmula propuesta por los delegados.

Se dice que ha sido convocada para mañana la Asamblea obrera, en que se discutirá la fórmula propuesta por los delegados del ministerio del Trabajo.

HUELGA POR SOLIDARIDAD

Zaragoza, 13.—Los obreros de las distintas secciones de la fábrica La Fabril Lanera se han declarado en huelga en solidaridad con sus compañeras de la sección de yute, que abandonaron el trabajo hace unos días.

La huelga de obreros de la fábrica de gasosas de Armisen continúa en igual estado. Los huelguistas continúan irreductibles y han declarado el boicot a la casa, según se dice en unos pasquines que han fijado en las calles para conocimiento del público.

Únicamente trabajan obreras esquirolas.

UN HOMENAJE A FLETA

Zaragoza, 13.—Se ha recibido un cablegrama de Buenos Aires dando cuenta de una fiesta-homenaje al tenor Fleta, organizada por el Circulo Aragonés de aquella capital. El festejado ha alcanzado allí un éxito clamoroso.

RECORRIENDO NAVARRA

Francisco Grandmontagne

Pamplona, 13.—Don Francisco Grandmontagne, el ilustre escritor, ha marchado a Estella, acompañado de D. Serapio Huici, D. Javier Lauriz y un hijo de éste, con el fin de visitar los principales monumentos románicos y la casa donde cayó herido el general Concha durante la batalla de Monte Jurga.

LA PLAGA DE LANGOSTA

Campesinos que emigran

Huesca, 13.—La plaga de la langosta causa tales estragos en los campos del pueblo de Chalamera, que el vecindario, que ya se considera impotente para combatir con éxito tan gran calamidad, se dispone a emigrar casi en masa.

Hasta ahora han emigrado más de setenta familias.

EL REGIONALISMO CATALAN

La Juventud de la Lliga

Barcelona, 13.—De madrugada ha terminado hoy la junta general la Juventud nacionalista afecta a la Liga regionalista, que ha sido presidida por el ex ministro señor Cambó.

El Sr. Cambó pronunció un discurso diciendo que la antigua Junta directiva no había tenido nunca presión por parte de la Comisión de acción política de la Liga regionalista, negándole el apoyo para ninguna campaña nacionalista.

Añadió que la Comisión de acción política de la Liga regionalista había tenido siempre

una decepción por la actitud amorfa e inactiva de la Juventud anterior, cuya labor fué completamente estéril, y rogó a la nueva Junta directiva que active sus trabajos y que emprenda una campaña en toda Cataluña.

«Hay que propagar—dijo—la instrucción catalana, la cultura catalana, por medio de conferencias, folletos, etc. Es necesario intensificar esta campaña para evitar que la nueva generación caiga al lado de antiguos caciques.»

El Sr. Puig de la Bellacasa agradeció las palabras del Sr. Cambó, y manifestó que la Juventud, afecta a la Liga, emprenderá las campañas señaladas, y propuso a continuación que se votara por unanimidad la Junta siguiente:

Presidente, Puig de la Bellacasa; vicepresidente primero, Trias de Bes; segundo, Auné; tercero, Fargas; secretario, Vidal Sabat; tesorero, José María Bians; bibliotecario, Caravent, y vocales, Codolá, Giberta.

El uso del catalán en documentos oficiales

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLS

Barcelona, 13.—El Ayuntamiento de Valls ha comunicado a la Mancomunidad el acuerdo que ha tomado con relación a los conceptos que sostuvo el Sr. Sánchez Guerra en el banquete ofrecido al Rey por el Fomento del Trabajo Nacional relativos a la lengua catalana, y expresando el firme deseo de que la lengua catalana sea declarada la única de carácter oficial en todas las relaciones con Cataluña.

Añade que en lo sucesivo todas las instancias y documentos de aquel Municipio se dictarán exclusivamente en catalán.

Advertisement for Bayer Aspirin, showing the product box and text: 'Tabletas Bayer de Aspirina', 'obran excelentemente en casos de gripe, dolores de cabeza y de muelas. Pedid únicamente el embalaje original, llevando la faja encarnada con la inscripción: Fabricación especial para España'.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

13 DE JULIO DE 1872

Dentro de dos o tres días debe aparecer el primer número del festivo periódico «El Garbanzo», que un escritor muy aplaudido y práctico en este género de publicaciones se propone hacer digerir, mal que les pese, a los políticos de todos los colores. Hemos visto algunos artículos del nuevo periódico, y creemos que ha de popularizarse pronto. Su título no puede ser más español ni más gráfico.

(De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

HACIENDA.— Real orden disponiendo que las expediciones de mercancías originarias de naciones que por consecuencia de lo dispuesto en las reales órdenes de 29 y 31 de mayo y 3 de junio del corriente año estuviesen sujetas al recargo por depreciación de moneda, quedarán liberadas del mismo, siempre que justifiquen en las Aduanas que la mercancía de que se trate se ha realizado en cumplimiento de contrato celebrado con fecha anterior al 29 de mayo del corriente año.

DE SOCIEDAD

La marquesa de Ahumada ha dado a luz con felicidad una hermosa niña, a la que se le impondrá el nombre de Matilde.

El próximo día 16 se celebrarán los matrimonios de las bellas señoritas Carmen Sangro y Torres, hija de los señores de Sangro y de Olanco (D. Pedro), y Carlota de Gabriel y Ramírez de Cartagena, hija política del ilustre doctor Compaired, con D. Carlos Tabada Sangro y D. Ramón Rodríguez Trujillo, respectivamente.

Se encuentran muy aliviados la baronesa viuda de Andilla y el marqués de Gorvea.

Se celebró ayer sus días recibió muchas felicitaciones la señorita de Moreno y Osorio.

Han marchado a San Juan de Luz, donde pasarán el verano, el ministro de China y Mm. Liou Chung-Cheb.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Dolores Parra Bordetas, para D. Pablo Lacanoy Rengifo, hijo del diputado a Cortes D. Felipe.

Desde San Sebastián se ha trasladado al palacio de La Magdalena, en Santander, donde será huésped de SS. MM., la duquesa de Mediaceli.

En automóvil salió ayer para su palacio de Benavente la condesa viuda de Patilla, acompañada de su hijo el actual poseedor del título, y de sus hijas, las señoras de Silvela y de Martínez Cubells.

En breve emprenderán un viaje por Austria y Alemania los marqueses de Santa Cristina.

La marquesa de Valdeolmos salió anoche para Barritz, donde pasará una temporada con la condesa de Goyeneche.

El próximo miércoles saldrán para Alemania los duques de Montellano y sus hijos.

La señora viuda de Chicheri y los suyos han marchado a La Granja.

El marqués de San Vicente pasará el verano en dicho Real Sitio con sus hijos los barones de Torrellas.

Se encuentran actualmente en el palacio de la Magdalena las duquesas de la Victoria y de Santoña.

Hoy ha salido para sus posesiones de Baños de Molgos (Orense) D. Manuel Santa Marina.

La marquesa de Hoyos marchó anoche al balneario de Carlsbad.

Han marchado a Baviera los condes de la Viñaza.

Los duques de Béjar y la condesa de Bulnes han salido para San Sebastián. Y para Liérganes, los barones de Patraix. LEON BOYD

LA VERBENA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

EXPOSICION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Con motivo de la proximidad de la festividad de la Virgen del Carmen, y siguiendo la tradicional costumbre de todos los años, los comerciantes e industriales del distrito de Chamberí, reunidos, han acordado celebrar festejos en el distrito, como en años anteriores.

Al mismo tiempo que los festejos, han organizado los comerciantes e industriales una Exposición de industria y comercio del distrito, que se celebrará en el local que ocupa el General Racing Club, situado en el Paseo del General Martínez Campos, núm. 11, cedido galantemente por dicha Sociedad y debido a los fines que se persiguen, que es demostrar al público en general lo que el distrito de Chamberí produce, industrial y comercialmente.

Hemos visitado dicho local y podido apreciar lo que la Exposición será, y tenemos la seguridad de que todo Madrid desfilará por ella.

Dada la grandiosidad del local, la Junta de festejos ha organizado en beneficio de los pobres una gran *kermesse*, y entre otras atracciones que llamarán poderosamente la atención, habrá boxeo, *foot-ball*, tómbola, bailes, cine y fuegos artificiales.

EN FAVOR DE LOS NIÑOS

Desistiendo de un homenaje

El jefe del Negociado de Enseñanza del Ayuntamiento nos remite la siguiente carta, que con gusto publicamos:

«Sr. D. José Serrán, Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Por noticias publicadas en algunos periódicos ha llegado a mi conocimiento el que, con motivo de una fiesta escolar celebrada el día 4 del actual en las Escuelas de la Fundación «Aguirre», que dirige, un grupo considerable de amigos míos se había propuesto realizar un acto para testimoniarme su amistad cariñosa. Soy hombre a quien no le agrada ninguna clase de exhibiciones; pero, en cambio, atento siempre a los beneficios que mi actuación pueda reportar a los pobres niños de mis escuelas, invito a estos queridos amigos míos a que desistan de su propósito, dedicando todo cuanto pudieran recaudar para aquel fin a favorecer en la manera que estimen más oportuna, a aquéllos.

Muy agradecido a la publicación de esta carta, aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted atento seguro servidor q. e. s. m., Camilo Novoa.»

¿SOLUCION DEFINITIVA?

El pleito de los expulsados de Guerra

SENTENCIA FAVORABLE

Anteanoche, de ocho a nueve, se reunió la Sala tercera del Tribunal Supremo para deliberar sobre el pleito de los alumnos expulsados de la Escuela Superior de Guerra.

La sentencia de la Sala es favorable al recurso contencioso interpuesto por dichos oficiales.

Es muy extensa; consta de diez y siete considerandos, en los que se sostiene la doctrina alegada por los letrados recurrentes sobre la falta de fuerza legal del fallo de un Tribunal constituido de modo distinto a lo prescrito por la ley, y respondiendo no a ésta, sino al simple arbitrio ministerial.

Se apoya en los textos del Código y en la jurisprudencia sentada por el Alto Cuerpo.

El fallo dice así: «Hallamos que, desestimando como desestimamos la excepción de incompetencia reproducida por el ministerio fiscal en su contestación a la demanda, debemos declarar y declaramos nulo el Tribunal de honor constituido con sujeción a la real orden de 3 de diciembre de 1919, para juzgar a D. Juan Barja de Quiroga (las demás sentencias tienen la natural variación de nombres), y nullos, por consiguiente, el fallo de separación que pronunció, y la real orden de 5 del mes y año expedida por el ministerio de la Guerra para cumplirlo; y que procede reintegrar al recurrente en su empleo militar, retrotrayéndose los efectos de esta declaración a la fecha de 2 de diciembre de 1919.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Antonio Marín de la Bárcena, Alfredo de Zavala, Carlos Groizard, José Bellver, Ramón de las Cajas, Angel Diaz Benito, Manuel Fernández Golfín.»

El deber informativo nos obliga a recoger rumores que circulan, relacionados con la solución de este enojoso asunto.

Se dice que los que hemos convenido en llamar determinados elementos hubiesen preferido que el reintegro de los alumnos expulsados del Ejército no hubiese seguido a la sentencia del Supremo, sino a una disposición del ministerio de la Guerra que significase «el perdón» otorgado por el arma de Infantería a sus antiguos miembros.

A este fin, en la última decena del mes pasado se circuló una consulta a los infantes de toda España. La respuesta fué favorable a la readmisión en una proporción superior al 90 por 100 de las consultas.

Otro trámite que parece se deseaba siguiese este movimiento de reconciliación era el que los expulsados firmasen una carta acogidos a la fraternidad de sus compañeros.

En este sentido se hicieron indicaciones anteayer al ministerio de la Guerra; pero la publicación de la sentencia no ha dejado lugar a nada.

La cuestión ahora está en si los oficiales expulsados deben reintegrarse inmediatamente en la Escuela Superior de Guerra o deben ingresar en diversas unidades de Infantería. El texto del fallo del Supremo parece no dejar lugar a dudas, pues establece que tiene efectos retroactivos a la situación de aquellos oficiales, alumnos en 2 de diciembre de 1919. Sabemos, además, que los interesados esperan firmemente su reintegro en la Escuela.

Seguramente el deseo de que se siguiese uno u otro trámite en la solución definitiva de este asunto o de que prevaleciese la justicia o la fraternidad, no será obstáculo a que ambas se aúnen ahora fuertemente.

Tan lo esperamos, que no queremos hacer eco de ciertos rumores que han circulado hoy suponiendo actitudes y actos que serían muy desagradables.

La corrida de ayer

BENEFICIO DEL MONTEPIO DE EMPLEADOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Se celebró la corrida organizada por la Diputación Provincial, a beneficio del Montepío de sus empleados.

El Sr. Pérez Toledo, que es el diputado que ha llevado el peso de la organización de esta corrida, ha hecho cuanto ha podido por complacer a la afición, presentando un buen cartel de toros y toreros. Ganado de Saltillo, y los dos Nacionales con Pablo Lalanda, porque hoy la afición es «nacionalista», y hay ganas de ver a Pablo; pero para que la cosa no saliese completa, ha habido que sustituir dos satillos por otros dos de Aleas. El ganadero había enviado una bonita corrida; pero dos bichos eran tuerzos, y eso que cobró por los seis más de 13.000 pesetas.

Hay un lleno. La gente aplaude a la salida de los diestros. Las cuadrillas llevan lazos negros por la muerte del banderillero Lavin.

PRIMERO

«Sevillano», colorado oscuro, número 4, de Aleas.

Un toro grande y bien puesto de cabeza. El bicho es manso y echa la cara al suelo. Nacional le saludó con unas verónicas, y a pesar de sus esfuerzos, el buey no pasa ni dobla bien.

Ricardo quita con valentía, y Nacional II hace otro colosal, consistente en dos verónicas, un magnífico lance trayéndose al bicho a la barriga y un buen recorte, oyéndose las primeras palmas y los primeros oles.

Hay otro quite bueno de Pablo.

A fuerza de acosos tomó el bicho cuatro puyazos, saliendo suelto. Mató un caballo.

Posadero y Pintao parean bien éste y aquél por lo mediano.

Nacional se las va a entender con el manso, que está huido, y trata de hacerse con él muleteándole con unos ayudados eficaces. Pero sigue el bicho con la cara en el suelo. Entra cerca y con valentía y señala un gran pinchazo. Sigue el muleteo, dando un ayudado por bajo muy bueno. Vuelve a entrar, ahora colosalmente, y deja media lagartijera en lo alto, saliendo volteado e ileso. ¡No se merecía eso el buey! Ovación a Nacional I, que ha estado muy valiente.

Ricardo da la vuelta a la redonda cuando sale el

SEGUNDO

«Calcetero», negro bragado lucero, número 28.

Comienza Nacional II sujetándole con valentía, y en seguida le propina cinco verónicas formidables, dos de éstas de puente trágico, y termina con dos gaoneras y un recorte ceñido.

Repite los lances suyos, exclusivos, en el primer quite, y suenan dos ovaciones.

Pablo, en su turno, nos divierte con unos lances apretados y artísticos, y Nacional I con dos verónicas y un recorte valiente y elegante.

Termina Nacional el pequeño demostrando que es muy grande con unas verónicas sacándose al bicho de la faja.

Hay ovaciones para todos.

El bicho toma cuatro varas, mata dos caballos y se queda acabadito del todo.

Juan toma los trastos y da los primeros pases con la mano de muletear, arrojándose atrozmente en uno de pecho y otro ayudado por alto colosal. El bicho achucha por el lado derecho. Sigue el torero valiente haciéndolo él todo y deja media estocada alta, y luego se vuelca en el morrillo con un estocazo de efecto fulminante.

TERCERO

Cogida de Lalanda

«Hornero», cárdeno oscuro, meano, número 4.

Pablo Lalanda torea de capa cifándose una atrocidad en los lances por el lado derecho, y es empuinado y volteado.

El bicho le tira un derrote en el suelo, partiéndole el cuello de la camisa.

El momento es de emoción, hasta que el diestro se pone en pie, demostrando que está ileso.

Sólo sufre un porrazo grande en el brazo izquierdo y gran erosión en el cuello.

Vuelve a torear con valentía, porque el bicho se queda mucho. El torero es aplaudido.

Aceptó el de Saltillo cuatro varas y despenó dos jacos.

Lalanda, con la muleta, procura hacerse con el toro, que derrota y desarma. Mete un pinchazo hondo. Más franela, y da otro pinchazo y una estocada corta puesta hábilmente que hace doblar.

CUARTO

«Pies de liebre», cárdeno oscuro, número 1.

De salida desmonta a los picadores. Nacional torea para fijar, revolviéndose el bicho en un palmo de terreno.

El satillo tomó cinco picotazos y mató dos jacos.

Pintao y Anlló parean pronto. Ricardo muletea con ayudados por bajo de cerca, sobresaliendo un pase por alto. Da una estocada que el bicho escupe.

Y son las seis y veinticinco. Hasta mañana.

Vuelve Nacional a entrar a matar, colgando una entera que hace doblar. Palmas.

QUINTO

Cogida de Nacional II

«Escribano», cárdeno. Nacional II torea con la capa, emocionan-

do al concurso, cifándose tanto, que es volteado; pero el baturro se levanta y vuelve a torear con gran valentía.

Luego hace una faena muy cerca y muy eficaz, y entra despacio a matar, quedando enganchado por el muslo.

El diestro se abraza a la testuz del toro, que pugna aún por cornear, y al quite acuden todos los toreros.

El momento es de gran emoción, hasta que entre todos los toreros logran derribar al bicho, sacando a Nacional II con el traje hecho trizas.

Si el bicho no hubiese estado tan bien herido, no lo habría contado el aragonés.

La ovación fué enorme y se le concedió al valiente diestro la oreja por unanimidad.

Tuvieron que salir a los medios todos los toreros de la cuadrilla y los otros dos espadas a recibir la ovación del público por el valor de que todos hicieron alarde para salvar la vida a Nacional II.

SEXTO

«Peladillo», de Aleas, grande, colorado.

Palmas a Lalanda en unas buenas verónicas.

De la enfermería dicen que Nacional II tiene solamente erosiones.

Lalanda no puede Jucirse con la muleta.

Entra con habilidad, y deja media, otra mejor y descabella.

TARRERO

Seguro obligatorio

La Ponencia jurídica del Instituto Nacional de Previsión se ha reunido, bajo la presidencia del general Marvó, para preparar las normas de aplicación del recargo de hebrencias a las pensiones de vejez. Dedicóse asimismo atención a la circular del fiscal del Tribunal Supremo acerca de la observancia del retiro obligatorio, acordándose, a propuesta de los Sres. Matos y Pico, expresar la satisfacción producida por la importante doctrina jurídica que afirma.

Para tareas sucesivas, los Sres. Mora (don Antonio) y Gómez de Baquero realizan misiones de información de los seguros sociales en Alemania, República checoslovaca y Rumania y en Italia, respectivamente.

La Inspección general del retiro obligatorio, atendiendo a requerimientos que se le tienen hechos, ha encargado especialmente al inspector D. José San Martín aquel servicio en los establecimientos oficiales.

La Caja extremeña cuenta ya con el apoyo efectivo de 236 Ayuntamientos de Cáceres y Badajoz, que contribuyen voluntariamente a su sostenimiento y eficacia social.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA

Son los mejores. — Venta en ultramarinos.

MONUMENTOS ARTISTICOS

En virtud de real orden del ministerio de Instrucción pública se declaran monumentos arquitectónico-artísticos, según solicita la Comisión provincial de Monumentos de Granada, los siguientes edificios: I, El Ayuntamiento viejo; II, el cuartel de la Merced; III, el Alcázar Genil; IV, la casa de los Girones, número 1 de la calle Ancha de Santo Domingo; V, la casa número 14 de la calle Horne del Oro; VI, el palacio de Viznar; VII, el castillo de la Calahorra; VIII, la puerta de entrada a la ciudad de Santafé; IX, el puente de entrada a Pinos Puente; X, el colegio de Niñas Nobles, calle de la Cárcel Baja; XI, las murallas de Albaicín y Atezaba; XIII, el fuerte de Gabia, y XIV, el monasterio de Santa Isabel.

El crimen de la calle de la Libertad

INFORMES REUNIDOS POR LA POLICIA

Entre los amplios informes facilitados por la Policía al juez instructor, Sr. Oppelt, figura el relativo a la concurrencia del encargado Sabas García a determinados establecimientos donde acude la gente alegre y círculos de recreo, que también frecuentaba el procesado.

En algunos de éstos han negado, a la vista del retrato que exhibió la Policía, que Sabas concurrese a dichos centros, entre ellos la Casa de Galicia, que, según declaración del mismo, que consta en autos, era la que preferentemente frecuentaba.

En otros establecimientos de esta índole aseguraron que conocían al interesado por haberle visto jugarse cantidades que no pueden precisar, pero siempre con fortuna para él, por ser uno de los parroquianos de buena suerte.

El jefe del Gobierno conferencia con el Presidente del Senado y el general Berenguer

A las cuatro de la tarde llegaron a la Alta Cámara el jefe del Gobierno y D. Dámaso Berenguer, pasando al despacho del Sr. Sánchez de Toca.

Como éste se hallaba presidiendo la sesión secreta, hubieron de esperar a que ésta terminase, y entonces conferenciaron con él durante largo rato reservadamente.

DICE EL GENERAL AGUIERA

El general Aguilera estuvo ayer tarde en la Alta Cámara, y al ser interrogado por los periodistas por la causa que motivara su larga ausencia, dijo que había sido debida a la intensa labor que ha realizado el Consejo Supremo de Guerra y Marina y para evitar preguntas sobre los sucesos de actualidad.

—Hoy he venido—añadió—para saber a qué hora ha de explicarse su interrelación el general Berenguer. Yo no intervendré en el debate porque, como presidente del Consejo Supremo, debo guardar silencio.

Negó luego que se barajase su nombre para ocupar la vacante del general Berenguer.

EL SEÑOR SANCHEZ GUERRA EXPLICA EL OBJETO DE LA CONFERENCIA CON EL GENERAL BERENGUER

Al terminar la conferencia que en el despacho del Senado celebraron con el Sr. Sánchez de Toca el general Berenguer y el jefe del Gobierno, éste fué interrogado por los periodistas sobre el objeto de la reunión.

—No ha tenido otra finalidad—dijo el señor Sánchez Guerra—que la de conocer la forma en que el general Berenguer ha de plantear el debate anunciado para el viernes.

Según lo acordado, el interpelante pedirá a la Cámara que le conceda facilidades para explicar su actuación en Marruecos.

El general Berenguer, que también fué interrogado, dijo que en su discurso daría lectura a numerosos documentos para justificar su actuación.

—Comprendo—terminó diciendo—que ha de ser una labor muy aburrida; pero la considero necesaria para mi propia defensa.

TEATRALERIAS

Gacetas

Teatro de Verano.—(Atocha, 60).—A las diez y media de la noche.—Desde hace algunos días viene actuando con grandioso éxito la fantástica troupe Stela Gistad, famosos ilusionistas, conocidos del público madrileño, que en otras ocasiones aplaudió además sus números de bailes por dos bellísimas señoritas.

En breve habrá cambio de programa, en el que figurarán los campeones de la gracia, Bob y Rags.

Fuencarral.— Hoy, estreno en este teatro del juguete cómico en tres actos, en prosa, original de D. Manuel Moncayo y don Valentín Benedicto, representado en esta corte más de 325 noches consecutivas, *La República de la Broma*.

Buen Retiro.— Hoy, a las diez y cuarto de la noche, debutará en este teatro la notable compañía de ópera española que dirigen los graciosísimos actores Luis Ballester y Pedro Barreto. La compañía hará su presentación con la popular y bella ópera *La duquesa del Tabarín*, que será representada con el lujo y propiedad que es costumbre en esta compañía, hoy una de las mejores en su género que hay en España.

Harbini.—El sábado 15 del actual se celebrará una velada teatral organizada por los Sres. D. Pedro Román, D. José Luis Esteban, D. Angel Ruiz, D. Salvador García y D. Francisco González, poniéndose las obras *Ciertos son los toros*, *Tranquilo y sereno* y *Los chorros del oro*.

La segunda parte será dedicada a las variedades, tomando parte aplaudidas artistas, y como fin de fiesta la notable cantante de aires regionales Gloria del Ebro, que cantará sus típicas jotas.

DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS

SEPULTADO EN VIDA

Cuando se hallaban trabajando varios obreros en la construcción de una *atarjea* en los márgenes del Arroyo de La Calera, término municipal de Cantillas, se produjo un desprendimiento de tierras, que sepultó a uno de los obreros, llamado Mariano Sastre, de cuarenta y cinco años, domiciliado en la calle de Manzanares.

Fuó necesaria la cooperación de la brigada de bomberos para extraer de la mole de tierra que le envolvía, el cadáver del desgraciado trabajador.

BELMONTE EL TRAGICO

publica una interesantísima crónica en la revista

“MUNDIAL,”

que aparecerá mañana. El gran torero se confiesa con el público, hablando de su arte y de sus emociones familiares.

La Revista “MUNDIAL,”

ofrecerá a sus lectores completas informaciones artísticas y de actualidad y notables trabajos literarios. Irá toda ella impresa en excelente papel couché, y se venderá al precio de 50 cts.

Alcance político

EN EL CONGRESO

A primera hora la concurrencia en la Cámara popular fué muy escasa. Se hicieron algunas gestiones para que ayer no hubiese preguntas, así como para abreviar el debate del articulado, con tan buenos resultados, que a la hora de comenzar la sesión, aquél había terminado.

Aunque había el propósito de poner a discusión algunos otros asuntos, desde luego la sesión de hoy no será de larga duración.

SE ACABARON LAS MATUTINAS

El Sr. Villanueva manifestó que, aprobado ya el articulado del presupuesto, no se volvería a celebrar sesiones matutinas.

En cuanto a la clausura de las Cámaras, no creía el Sr. Villanueva que fuese mucho después del martes de la semana próxima, y no era antes, porque no había tiempo material para la aprobación de los dictámenes de Comisión mixta.

ORDENACION FERROVIARIA

El Sr. Ortuño, presidente de la Comisión del proyecto de Ordenación ferroviaria, confirmó que hoy se pondrá a discusión dicho proyecto.

No se mostraba muy optimista respecto a que la coincidencia de opiniones fuese tal que permitiese una aprobación del proyecto en plazo muy breve.

RELACIONES COMERCIALES

Ha llegado a Madrid el delegado de Inglaterra, que trae la misión de comenzar las conversaciones para concertar el Tratado comercial con España.

EL GOBERNADOR DE BARCELONA

El Sr. Piniés confirmó esta mañana que el gobernador de Barcelona había comenzado a hacer uso de la licencia que tenía solicitada.

Ignora el ministro qué poblaciones visitará, e igualmente que proyecta contra matrimonio como dicen algunos informes particulares.

COMBINACION DE GOBERNADORES

El ministro de la Gobernación negó que esté próxima a firmarse una combinación de gobernadores a base de la provisión del de Santander.

EN CARABANHEL BAJO

Las fiestas de Nuestra Señora del Carmen

Para los días 15, 16 y 17 del presente mes se anuncian en el cercano pueblo de Carabanchel Bajo, que constituye un arrabal de Madrid, grandes fiestas, que ofrecerán atracciones para todos los gustos y edades, como puede verse por el programa siguiente:

Día 15.—A las doce se anunciará la fiesta con gran repique general de campanas y disparo de morteretes.

A las siete y media de la tarde se cantará solemne Salve, a toda orquesta, y a continuación se inaugurará una gran tómbola benéfica.

A las once se quemará una artística colección de fuegos artificiales, bajo la dirección del reputado pirotécnico de Recas, Sr. Díaz. Lucirán grandes iluminaciones.

Día 16.—A las seis de la mañana una gran banda de tambores y trompetas tocará la diana.

A las ocho y media, y en el local de la tómbola, se repartirá pan a los pobres de la localidad.

A las diez y media, solemne misa, con sermón a cargo del elocuente orador D. Emilio R. Muñoz, canónigo archivero de la santa iglesia catedral de Málaga.

La música de capilla estará a cargo del notable coro de Santa Rita.

A continuación gran concierto en la plaza pública y tómbola.

A las tres de la tarde, elevación de globos grotescos, concurso de feos, con valiosos premios, y cuecañas.

A las cinco, gran corrida de novillos.

A las siete saldrá la procesión con la imagen de la Virgen en artística carroza profusamente iluminada. Durante la misma se quemará una vistosa colección de cohetes, confeccionados para este objeto por el ya nombrado pirotécnico.

A las diez, gran concierto, bailes públicos y tómbola.

Día 17.—A las ocho de la noche, concierto y tómbola.

A las once, un vistoso castillo de fuegos artificiales, del mismo pirotécnico.

Las fiestas estarán amenizadas por una banda militar, y habrá, durante los tres días, servicio especial de tranvías hasta las dos de la madrugada.

Medicina y médicos

PRIMER CONGRESO DE REORGANIZACIÓN SANITARIA

Continúa activamente sus trabajos la Comisión organizadora de este Congreso, que será patrocinado por S. M. el Rey y presidido por Cajal.

Han aceptado la presidencia del grupo Sanidad los Sres. D. Mariano Alonso Castriño, diputado; D. Amós Salvador, arquitecto; don Antonio Sonnier, ingeniero; doctor Ortega Morejón, senador; Sr. García Izcarra, veterinario; Sr. Sanchis Bergón, médico; Sr. Piñeña, farmacéutico, y el Sr. Martín Vargas, decano de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Presidirán el grupo Higiene los doctores Pittaluga, Tapia, Recaséns, Decref y Gómez Ulla; el concejal del Ayuntamiento de Madrid Sr. López Baeza, el catedrático Sr. Rodríguez Pinilla, el arquitecto Sr. García Guetera, los ingenieros Sres. Nicolau y García Faría y el odontólogo Sr. Aguilar.

Será presidido el grupo Medicina por los Sres. Marañón, médico; Francos Rodríguez, presidente de la Asociación de la Prensa; don Práxedes Zancada; el doctor Maestre, catedrático; el doctor Pardo Regidor, médico; el doctor Espina, médico; el doctor Calatayud

Costa, catedrático, y D. Melquiades Alvarez, diputado.

El grupo Beneficencia será presidido por la duquesa de la Victoria, el Sr. García Molinas, el gobernador y el alcalde de Madrid, el obispo de Madrid-Alcalá, el presidente de la Diputación provincial, el doctor Suñer, catedrático; el Sr. Zaragüeta, presbítero; la señora doña Milagros Sanchis de Tolosa Latour, D. Torcuato Luca de Tena, el doctor Isla, el conde de Gimeno y los doctores Sánchez Covisa (D. I. y D. J.) y Gálvez Ginachero.

La Semana española en Florencia

En el ministerio del Trabajo se han recibido noticias que manifiestan haberse celebrado en Florencia la inauguración de la Semana española, a la que, como es sabido, concurren diversas representaciones de nuestro país.

Las dos primeras conferencias han corrido a cargo de los Sres. Corominas y Castro, constituyendo su intervención un verdadero éxito. En ambos actos reñó el mayor entusiasmo, finalizando con los himnos de Italia y España.

La actuación española en la Feria internacional del Libro, que está siendo objeto de los mayores elogios, ha constituido una de las notas más salientes de la misma.

UNA PROTESTA

Los funcionarios de Hacienda

El diputado socialista D. Indalecio Prieto pronunció anteaayer tarde en el Congreso varias frases muy molestas para los funcionarios de Hacienda al discutirse las plantillas del personal.

Con tal motivo, ayer se manifestaban aquellos excitadísimo y censuraban duramente el proceder de dicho diputado y la falta de razón para juicios tan ofensivos como los que vertió en el salón de sesiones para los empleados de Hacienda.

La protesta se formalizó, reuniéndose los funcionarios de todas las Direcciones, que acudieron luego en masa a exteriorizar su disgusto ante los jefes respectivos, con objeto de que éstos lo hicieran presente al ministro.

El personal de la Subsecretaría se avisó con el subsecretario, Sr. Ruano, ante quien se formuló la misma protesta.

El Sr. Ruano escuchó afectuosamente a sus subordinados y coincidió con ellos en apreciar lo intempestivo y violento de las alusiones del Sr. Prieto, y les manifestó que creía que dicho diputado había hecho durante la misma sesión la rectificación oportuna, pero que examinaría el *Diario de Sesiones*, y si no era así, requeriría al Sr. Prieto para que explicara sus palabras de manera satisfactoria para los funcionarios.

FORMIDABLE EXPLOSION

Hay treinta muertos

Berlín, 12.—Ayer por la tarde ocurrió una formidable explosión en un depósito de minas recogidas del mar, que se encontraban cerca del puerto alemán de Cuxhaven.

En la primera detonación quedaron destruidos por completo varios almacenes.

Según los cálculos hechos, se cree que asumió a treinta el número de muertos y heridos.

Al ocurrir la catástrofe trabajaban 200 obreros en los depósitos.

Los daños materiales son enormes.

CASA REAL

AUDIENCIAS

El Monarca, después de despachar con el jefe del Gobierno y los ministros de Estado y la Guerra, fué cumplimentado por el duque de Montellano, y más tarde recibió al mirante Sr. Fernández de la Puente, que ostentó la representación de Su Majestad en los funerales celebrados en sufragio del Príncipe de Mónaco.

EL «ISLA DE MENORCA»

173 enfermos y heridos de la campaña

Cádiz, 12.—Procedente de Larache, ha fundeado en este puerto el vapor *Isla de Menorca*, trayendo a bordo 103 jefes, oficiales y soldados que regresan a la Península, en su mayoría enfermos, y otros, heridos en el combate habido en aquella zona el día 7 del actual.

Entre éstos figura el teniente de las Fuerzas Regulares indígenas de Larache D. Rafael Tejera, que padece una importante lesión en el muslo izquierdo.

Los pasajeros llegados en dicho buque dicen que las agresiones y los robos por parte de los moros son constantes en aquella zona.

Después de la catástrofe ferroviaria

MAS ENTIERROS DE VICTIMAS DEL CHOQUE

Oviedo, 13.—Han llegado a Mieres cinco cadáveres de víctimas de la catástrofe de Paredes de Nava, pertenecientes todos a la familia del ingeniero Sr. Garañzábal.

El entierro ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

Mañana llegarán los cadáveres de Engracia Alonso, sus dos hijas y tres nietas.

También llegarán los cadáveres de Blas Gallardo y su esposa, que realizaban el viaje de novios.

Igualmente pasarán mañana por aquí los cadáveres de María Costa y su hija Clotilde.

La Reina Doña Victoria ha enviado un sentido telegrama de pésame.

Hasta el viernes no habrá nombramiento de alto comisario

ASI LO ASEGURA EL SR. SANCHEZ GUERRA

El jefe del Gobierno estuvo, como de costumbre, despachando con S. M. el Rey.

A su salida dijo a los periodistas que el despacho había sido normal y ordinario y que nada saliente ocurría.

—¿Está nombrado ya el alto comisario?— preguntó un repórter.

—Aún no—dijo el Presidente—. Conviene esperar lo que quiera que ocurra en la sesión del viernes en el Senado. Hay que dar tiempo al tiempo.

El ministro de la Guerra dijo a los periodistas que sólo había ido a despachar con el Monarca por no haberlo hecho ayer, y el ministro de Estado, que también acudió a la cámara regia, se negó a hacer declaraciones.

El decreto admitiendo la dimisión al general Berenguer

El Presidente del Consejo, al despachar esta mañana con el Rey, puso a la firma del mismo el decreto admitiendo la dimisión de alto comisario al general Berenguer.

Confirmó el Sr. Sánchez Guerra que ayer le visitó en su domicilio el general Berenguer, insistiendo en que le fuese admitida la dimisión, y ante sus razonamientos, con gran disgusto suyo, se ha visto obligado a poner a la firma del Rey el decreto correspondiente.

En cuanto al nombramiento del sucesor, dijo el Presidente que todavía no lo tenía resuelto, porque dependía de dos conferencias que tenía que celebrar.

¿Marchará el Monarca el domingo a San Sebastián?

Es muy probable que el Monarca marche el domingo próximo, o tal vez el sábado por la noche, a Santander o a San Sebastián.

Lo que sí parece seguro es que el día 21 esté en la capital donostiarra, por ser dicha fecha cumpleaños de su augusta madre.

ESCUELAS NORMALES

Se aprueba permuta de cargos entablada entre doña Soledad Bardeli Leva, auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Cádiz; doña María Josefa Grosos Sánchez, que lo es de Pedagogía de la de Córdoba; doña Carmen Rodríguez Mora, auxiliar de Pedagogía de la de Jaén; doña Dolores Segovia Morón, con el mismo cargo en la de Málaga, y doña Elvira Torres Martín, con cargo idéntico en la de Ciudad Real.

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Teófilo Azabal Molina, maestro de una escuela de esta corte y alumno de la Escuela Superior del Magisterio, que pide se le reconozca derecho a proponer sustituto personal.

—Se nombra delegado regio de la Escuela Normal de Maestras de esta corte a D. José Luis Retortillo y de León, marqués de Retortillo, quedando en suspenso las facultades que como directora tiene en la actualidad la profesora doña María de la Encarnación de la Rigada.

—Se nombra inspector de Primera enseñanza de la provincia de Tarragona a don Salvador Grau Martí.

—Se concede a doña Josefa Tarín y Marco, profesora de sección de Enseñanzas generales de sordomudos, el cuarto ascenso por quinquenios de 500 pesetas anuales.

—Se nombra inspector de Primera enseñanza de la provincia de Zamora a D. Antonio Angulo Gamero.

La cuestión de las reparaciones

LA PETICION DE ALEMANIA

París, 13.—El Gobierno alemán ha dirigido a la Comisión de Reparaciones una demanda de moratoria, motivándola en que el cambio del marco está bajando cada vez más desde el año 1921.

Declara que de tener el Gobierno alemán que seguir comprando divisas extranjeras para cumplir con las obligaciones que le impone el Tratado de Versalles, resultaría de ello el derrumbamiento de la vida financiera, económica y social de Alemania.

En su consecuencia, pide un aplazamiento para los pagos en especie fijados para el año 1922.

Añade que el Imperio posee la cantidad necesaria para hacer efectivo el vencimiento del próximo día 15 de julio; pero que esa cuantía, si llegara a entregarse a la Comisión de Reparaciones, le haría luego falta para pagar el trigo extranjero que ha de pagar el mes próximo, y que, por lo tanto, tendría que procurársela nuevamente, pero al precio del cambio actual, lo cual representaría un sacrificio imposible de realizar.

Pide, por lo tanto, que dicha cuantía le sea dejada en consideración a los largos esfuerzos que el Reich tendrá que hacer para restablecer el curso del marco.

También pide que se le dispense de los pagos en especie fijados para 1923 y 1924 por las mismas razones.

Además, pide la revisión de los pagos llamados de compensación.

Termina pidiendo a la Comisión de Reparaciones tome lo más rápidamente posible la decisión con que ha de contestar a estas demandas, decisión que espera ha de serle favorable.

EL GOBIERNO INGLES

Londres, 13.—Mientras Lloyd George no haya recibido el informe de la Comisión de

Reparaciones acerca de la actividad del Comité de Control, el Gobierno inglés no tomará ninguna decisión respecto a la cuestión de la moratoria o del empréstito a Alemania.

PREPARANDO LA CONTESTACION

París, 13.—La Comisión de Reparaciones ha discutido la contestación que ha de dar a la nota de Alemania.

Se tiene la firme creencia de que será exigido el pago el día 15 del actual.

La decisión referente a la moratoria será tomada solamente después de conocer la opinión del Comité de garantías, que será conocida el domingo, y la decisión se dictará lo más tarde el 15 de agosto.

Si la mayoría de los miembros de la Comisión de Reparaciones opinara a favor de la moratoria, se vería, por parte de la Comisión, si Alemania compensaría la dispensa de los pagos en especie por un aumento de las prestaciones en naturaleza, suministrando también determinadas garantías, tales como una participación en las industrias alemanas.

Se tratará igualmente de las medidas referentes a saneamiento de las finanzas de Alemania tanto por una reforma presupuestaria y monetaria como por la concesión de créditos.

El problema general de las reparaciones versará principalmente acerca de la repercusión de los pagos que haga Alemania sobre su capacidad financiera.

El Gobierno francés apreciará en último extremo si la decisión tomada es bastante para salvaguardar los legítimos intereses de Francia.

Para los damnificados en el incendio de Málaga

El Centro de Hijos de Madrid nos envía una relación de ingresos y gastos del festival celebrado en el teatro del Centro a beneficio de los damnificados en el incendio de la Aduana de Málaga.

El producto líquido de 6.925,75 pesetas ha sido entregado a D. Francisco Bergamín.

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL EXTRANJERO

EN ALEMANIA

Berlín, 13.—Comunican de Essen que están desarrollándose favorablemente las negociaciones entre patronos y mineros de la cuenca del Ruhr, bajo la presidencia del ministro del Trabajo, y se cree que dentro de pocos días quedarán solucionadas cuantas discrepancias hubiese sobre las tarifas.

Vida deportiva

DE CICLISMO

LA VUELTA A FRANCIA

Con una lluvia torrencial, que puso las carreteras intransitables, llegaron a Tolón los vencedores en la etapa octava de la vuelta ciclista a Francia.

El pelotón de cabeza estaba formado por Thys, Rossius, los hermanos Heugshan, Dey, Lambot, Tiberghen y Gay, seis de ellos belgas, italiano uno y otro francés.

Al acercarse a la meta aceleraron la marcha, apretando otros varios, y hubo esta clasificación en los 411 kilómetros Perpignan-Tolón:

1, Thys, en 15 h. 47 m. 18 s.; 2, Sellier, a media máquina; 3, Lenaers; 4, Alavoine; 5, Masson; 6, Lambot; 7, Christophe; 8, Despotin; 9, Tiberghien; 10, Pelletier.

El primero en la clasificación total de las ocho etapas va Alavoine, con 126 h. 25 m. 21 s., y le sigue Lambot, con 126 h. 39 m. 40 s., seguido de Christophe.

EL GRAN PREMIO DE PARIS

Participando los mejores corredores de varios países, se celebró el domingo la gran prueba del Gran Premio de París.

Consistió un acontecimiento deportivo, y ganó el australiano Spears, seguido del inglés Bailey, del italiano Moretti y del holandés Leene.

La prueba, que era de velocidad, 200 metros en pista, fué hecha en 13 s. 1/5.

DE ESGRIMA

NUOVA ENTIDAD

La nueva Junta directiva de la Asociación de esgrimidores de Madrid, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, duque de Gor; vicepresidente primero, marqués de Casa Enrile; vicepresidente segundo, conde de Caudilla; secretario general, conde de Asmir; tesorero, marqués de Retortillo; vocales: marqués de Vivel, don Ramiro Fernández de la Mora, D. Enrique Romá, D. F. Oliva, D. Agustín Díaz Agero, D. Román Sánchez Arias y D. Ricardo Ruiz Ferry.

Las adhesiones de socios deberán dirigirse por escrito al domicilio del secretario general, Infantas, 11, Madrid.

MOTORISMO

PRUEBAS ANUNCIADAS

Para el 29 de octubre se anuncia el segundo gran premio de la Peña Rhin, de Barcelona, sobre el trayecto de Villafranca de 517 kilómetros.

Su Majestad el Rey se interesó grandemente por esta prueba y los delegados se mostraron altamente satisfechos por su entrevista con el Monarca.

—Por no estar en condiciones el circuito elegido, se aplaza el campeonato del Real Moto Club catalán hasta que desaparezca esta dificultad.

—Sobre un trayecto de 802 kilómetros 800 metros, en sesenta vueltas de circuito, se correrá en Estrasburgo los días 12, 15 y 16 el gran premio de la Unión Motorista francesa.

AVISOS UTILES

Eléctrica de Castilla, S. A.

Amortización de 273 obligaciones

Ante el notario del Ilustre Colegio de esta corte D. Anastasio Herrero Muro, y en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 25, se verificó el día 14 de Junio último el sorteo para la amortización de 273 títulos de Obligaciones hipotecarias 6 %, emisión 2 de Enero 1920, correspondiendo ser amortizados los siguientes:

TITULOS AMORTIZADOS

78, 181, 193, 205, 222, 330, 340, 357, 395,	408, 460, 505, 571, 648, 709, 939, 999, 1.060,	1.099, 1.220, 1.230, 1.490, 1.497, 1.538,	1.667, 1.710, 1.718, 1.727, 1.838, 1.917,	1.931, 2.037, 2.045, 2.073, 2.088, 2.099,	2.101, 2.121, 2.264, 2.379, 2.401, 2.425,	2.434, 2.462, 2.477, 2.612, 2.716, 2.906,	2.976, 2.977, 3.004, 3.031, 3.149, 3.199,	3.228, 3.299, 3.402, 3.487, 3.595, 3.722,	3.901, 3.999, 3.953, 4.032, 4.044, 4.089,	4.148, 4.213, 4.251, 4.281, 4.309, 4.334,	4.374, 4.445, 4.493, 4.525, 4.559, 4.591,	4.597, 4.605, 4.683, 4.687, 4.767, 4.804,	4.818, 4.843, 4.882, 5.046, 5.153, 5.195,	5.220, 5.331, 5.366, 5.460, 5.496, 5.528,	5.690, 5.799, 5.799, 5.804, 5.814, 5.873,	5.878, 5.913, 5.931, 6.078, 6.121, 6.161,	6.186, 6.204, 6.230, 6.248, 6.261, 6.277,	6.295, 6.355, 6.364, 6.456, 6.478, 6.493,	6.549, 6.599, 6.592, 6.771, 6.781, 6.900,	6.933, 7.074, 7.092, 7.095, 7.102, 7.147,	7.226, 7.462, 7.629, 7.705, 7.749, 7.793,	7.876, 7.991, 8.031, 8.062, 8.112, 8.138,	8.167, 8.169, 8.220, 8.241, 8.266, 8.349,	8.378, 8.413, 8.418, 8.476, 8.482, 8.581,	8.631, 8.649, 8.652, 8.774, 8.807, 8.834,	9.111, 9.176, 9.235, 9.370, 9.397, 9.425,	9.467, 9.548, 9.607, 9.612, 9.632, 9.645,	9.654, 9.662, 9.693, 9.741, 9.773, 9.896,	9.958, 10.166, 10.260, 10.268, 10.269, 10.276,	10.313, 10.323, 10.453, 10.566, 10.617,	10.678, 10.781, 10.844, 10.860, 10.902,	10.915, 10.968, 10.976, 11.105, 11.110,	11.116, 11.246, 11.292, 11.329, 11.364,	11.433, 11.517, 11.555, 11.800, 11.814,	11.836, 11.882, 11.926, 11.933, 11.979,	12.047, 12.082, 12.225, 12.393, 12.441,	12.445, 12.497, 12.538, 12.548, 12.614,	12.731, 12.756, 12.786, 12.807, 12.811,	12.899, 12.943, 13.077, 13.180, 13.215,	13.272, 13.345, 13.481, 13.511, 13.722,	13.739, 13.782, 13.799, 13.828, 13.854,	13.916, 13.982, 13.989, 14.067, 14.080,	14.084, 14.194, 14.303, 14.333, 14.362,	14.377, 14.465, 14.519, 14.532, 14.534,	14.556, 14.610, 14.619, 14.
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------------------------

Vida parlamentaria

EN EL SENADO LA SESION DE AYER

Comienza la sesión a las cuatro menos cuartos, presidida por el Sr. Sánchez de Toca. En el banco azul, el ministro de la Guerra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. GIL CASARES protesta porque no se le dan facilidades para examinar el presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. ESPERABE se asocia a estas manifestaciones y pregunta qué proyecta hacer el ministro con el concurso del «Libro de la Patria».

El PRESIDENTE contesta al Sr. Gil Casares que por defecto de la Comisión aún no ha habido dictamen sobre el presupuesto de Instrucción, y que en cuanto recaiga se le facilitará.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta anterior y asimismo varios dictámenes concediendo créditos a determinados ministerios por una cuantía superior a 25 millones de pesetas.

Pasa el Senado a reunirse en sesión secreta para tratar de asuntos de régimen interior.

Reanudada la sesión pública el Sr. VALERO HERVAS pide que sean traídos a la Cámara ciertos documentos del Tribunal de Cuentas y una relación detallada de los funcionarios que, a más de su sueldo, cobran gratificaciones.

PRESUPUESTO DE GUERRA

El Sr. MARTINEZ FRESNEDA combate la totalidad del dictamen.

Ataca la mala administración del Ejército, y entiende que es preciso extirpar el juego, que lo desmoraliza.

Censura la organización interior, arbitraria, hasta el punto de que existen a un tiempo oficiales y jefes recargados extraordinariamente de trabajo, mientras otros están dedicados a la vagancia.

El marqués de HOYOS, de la Comisión, le contesta. Conviene en alguno de los defectos denunciados, y dice que precisa el estudio de una verdadera organización militar, perfectamente meditada y libre de todo prejuicio político.

El Sr. FRESNEDA rectifica brevemente. El Sr. GALARZA consume el segundo turno en contra.

Declara que España no tiene potencia económica para gastar 780 millones en Guerra, cuando tiene abandonados otros servicios.

Afirma que la organización del Ejército es defectuosa en todos sus servicios, desde la ley de Reclutamiento. Actualmente se falsea ésta, haciendo que los soldados de cuota presen más servicio que el que les corresponde.

Llama la atención del ministro para que vea si es hora ya de modificar alguna de las bases de nuestra organización militar.

Dice que la base octava, desde luego, necesita modificarse en el sentido de que los generales que existen en primera y segunda reserva deben desempeñar todos los empleos que no sean el mando de tropas.

Lo mismo dice respecto a los jefes y oficiales que se hallan en la primera y segunda reserva.

Le contesta el ministro de la GUERRA con esas generalidades que nada dicen. Consume el tercer turno en contra el señor LENS, y después se pasa a la discusión por artículos, suspendiéndose el debate y levantándose la sesión.

EN EL CONGRESO LA SESION DE AYER

A las tres y treinta y cinco da principio la sesión, bajo la presidencia del conde de Bugallal.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA

EL ARTICULADO DE LOS PRESUPUESTOS

Sigue la discusión sobre este articulado. El Sr. VINCENTI combate la totalidad del artículo 43, referente a las plantillas de los funcionarios subalternos.

Trata también brevemente sobre la situación de los maestros interinos.

El ministro de HACIENDA le contesta brevemente.

El Sr. PEREZ URRUTI apoya igual propósito sobre los subalternos y se lamenta de que la Comisión haya rechazado un voto particular suyo.

Queda aprobado este artículo, y también el 44. Se aplaza la discusión del 45, y se aprueba el 46.

El Sr. ROMEO presenta una enmienda, que es aceptada, al art. 47, y se aprueban de golpe hasta el 56.

El Sr. NOUGUES defiende un voto particular del Sr. Prieto en el sentido de la creación de un artículo adicional aumentando la retribución de los oficiales de Sala de las Audiencias.

El Sr. BERNAD acepta el aumento, aunque sin fijar las cantidades en que ha de consistir éste.

El marqués de la VIESCA defiende otro voto particular pidiendo la unificación de escalas del Cuerpo de Sanidad Militar.

El Sr. RODRIGUEZ DE VIGURI acepta el voto en nombre de la Comisión.

El Sr. VINCENTI defiende dos votos particulares del Sr. Lladó, en los que se pide un aumento de sueldo a los maestros y creación de nuevas escuelas.

El Sr. IRADIER, por la Comisión, rechaza los dos votos del Sr. Lladó.

El Sr. VINCENTI se indigna y dice algo que provoca la hilaridad de la Cámara.

Dice que el Sr. Iradier ha pronunciado palabras contra su convencimiento, y recuerda que en cierta ocasión, figurando él en los bancos de la Comisión, los abandonó voluntariamente por defender un criterio contrario al del Gobierno, y habló desde los escaños del Sr. Salmerón.

Dice que ha sido siempre así, y que no importa que cuando muera no le coloquen en la tumba un «ex». Siempre ha vivido entre políticos, y conoce muy bien la fábrica donde se hacen, se pintan y se elaboran y crean los ministros (Grandes risas), y sabe de qué pasta están hechos algunos.

Apela a los Sres. Besteiro, Gascón y Marín y otros catedráticos, que no le abandonarán en esta mejora que pide para el Magisterio.

El ministro de HACIENDA justifica que no se puede admitir la propuesta del señor Vincenti, y enumera los nuevos beneficios de que disfruta el Magisterio.

Dice que España tiene 25.000 maestros en activo; pero hay muchos que no tienen gran aptitud. No se puede ir rápidamente a una reforma como la que el Sr. Vincenti propone porque no se podría disponer de personal preparado.

Se procede a la votación nominal de la toma en consideración de los dos votos particulares del Sr. Lladó.

Verificada la votación, quedan rechazados por 75 votos contra 41.

El Sr. GASCON Y MARIN protesta por la rapidez vertiginosa con que se discuten los votos particulares.

El Sr. CASTELL le contesta.

Se rechazan dos votos particulares de los Sres. Montes Jovellar y conde de Santa Engracia.

El Sr. MORENO PADILLA hace la defensa de este último.

El Sr. LEQUERICA propone un nuevo artículo para que los derechos de examen no se paguen en papel de Estado, sino en metálico.

Se acepta el nuevo artículo.

El conde de COLOMBI rechaza, por la Comisión, otro artículo del Sr. Torras, aumentando las subvenciones concedidas por Fomento a los Ayuntamientos para obras.

Se pone a discusión, por llegar a la Cámara el ministro de ESTADO, el artículo 49, que quedará pendiente de examen y que se refiere a la creación en España de un Sindicato Nacional para la reconstrucción europea, de conformidad con los proyectos estudiados en la Conferencia de Génova.

Propone el artículo que el Estado asegure un interés al capital español que se emplee en esa finalidad y dé un trato favorable a dicho capital en sus relaciones con el Banco de España.

El marqués de BUNIEL lo impugna por entender que es una peligrosa aventura el participar en la reconstrucción europea.

En análogos términos se expresa el señor BARRICA.

El ministro de ESTADO manifiesta que el Gobierno se ha dirigido a la Banca y al capital privado, invitándoles a constituir el Sindicato Nacional. El capital español ha respondido satisfactoriamente, y está dispuesto a aportar 500.000 libras para ese objeto. El artículo se limita a pedir al Parlamento que asegure el interés al dinero.

El marqués de BUNIEL pregunta cuál es la extensión del compromiso internacional que liga a España en ese orden.

El ministro de ESTADO insiste en que el Gobierno se ha limitado, haciéndose eco de los deseos de la Conferencia de Génova, a invitar al capital privado a tomar parte en el Sindicato internacional de Reconstrucción. Una vez constituido el Sindicato nacional, la ampliación del capital será incumbencia exclusiva de los capitalistas españoles. No se trata de un compromiso internacional.

En idénticos términos se expresa el ministro de HACIENDA, quien añade que en la ley de Protección a la industria nacional podría hallarse el fundamento de la autorización que se pide.

El Sr. PRIETO dice que el asunto es bien claro: los capitalistas españoles jamás perderán; perderá, si se pierde, el Estado que anticipa el dinero, garantiza el interés y da facilidades en las relaciones con el Banco de España. En cambio, si hay ganancias, no serán para el Estado, sino para los que constituyen el Sindicato nacional.

España no debe figurar en el grupo de las naciones reconstructoras, sino de las reconstruibles.

El marqués de OLERDOLA pide que se precise el máximo de la aportación de capital español a la reconstrucción europea.

Le da explicaciones el ministro de HACIENDA y se aprueba el artículo 45.

También se aprueban todos los adicionales. Todo el articulado se aprueba definitivamente.

Se levanta la sesión a las diez de la noche.

Noticias generales

Homenaje.—Los antiguos alumnos del Colegio de María Cristina, queriendo rendir un público testimonio de cariño y admiración a sus inolvidables camaradas D. Alberto Castro Girona, D. Ladislao Ayuso Casamayor y D. Alfonso Hernández Catá, que en la carrera de las Armas y de las Letras han llegado a conquistar un renombre señero, han

acordado encargar tres retratos de los mismos a los también ex alumnos del Colegio D. Rafael Argelés y D. Enrique Ochoa, con el fin de que sean expuestos en la sala de visitas del expresado Colegio para estímulo de todos los alumnos y orgullo de la Asociación.

Para la entrega, que habrá de reunir caracteres de solemnidad, se proyecta una jira a Toledo, cuya fecha se convendrá oportunamente.

Los que estén conformes con este homenaje pueden enviar sus adhesiones y solicitar detalles a D. Germán Somolinos, Ferraz, 72; D. Lorenzo Ucey, Jorge Juan, 52, y don Adalberto Domenech, Velázquez, 50, Madrid, y a D. Santiago Bermúdez Castro, Academia de Infantería, Toledo.

Pérdida.—En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso se encuentra depositado, a disposición de quien justifique ser su dueño, un bolsillo de señora hallado en la vía pública.

LA CONFERENCIA DE LA HAYA Los rusos, intransigentes. La ruptura

La Haya, 12.—Durante la sesión celebrada esta mañana por la Comisión de bienes privados, el delegado ruso Sr. Litvinoff mantuvo y acentuó su actitud de intransigencia respecto de la restitución de las propiedades privadas o a dar compensación por las mismas.

El presidente de la Comisión, Sr. Lloyd Gream, interpretando el pensar de todas las Delegaciones, ha declarado que era inútil continuar toda discusión.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 11	Día 12
4 por 100 interior		
Serie F.....	69 90	69 70
— E.....	69 60	
— D.....	69 75	
— C.....	69 80	69 65
— B.....	69 80	
— A.....	69 80	69 70
— G y H.....	70 50	
Diferentes series.....		
Fin corriente.....		
Fin próximo.....		
4 por 100 exterior (estampillado)		
Serie E.....	84 90	85
— D.....	84 90	
— C.....	84 90	
— B.....	86	86
— A.....	86	85 90
— G y H.....	86	
Diferentes series.....		
85 90		
86		
4 por 100 amortizable		
Serie E.....		
— D.....		
— C.....		
— B.....		
— A.....	86 25	
Diferentes series.....		
86 25		
5 por 100 amortizable		
Serie E.....		
— D.....	96 10	
— C.....	96 10	
— B.....	96 10	96 50
— A.....	96 10	96 50
Diferentes series.....		
96 10		
5 por 100 amortizable. Emisión 1917		
Serie E.....	95 90	
— D.....	95 90	
— C.....	95 90	96
— B.....	95 90	
— A.....	95 90	96
Diferentes series.....		
95 90		
Obligaciones del Tesoro		
Serie A.....	103 05	
Serie B.....	102 75	
Ayuntamiento de Madrid		
Villa Madrid 1918.....	88 50	88 50
Obligaciones de 1868.....	75 50	
Expropiaciones interior 5 1/2%.....		
Cédulas del Ensanche.....		
1908 (Deudas y Obras).....	88 25	
Empréstito de 1914.....		
Banco Hipotecario de España		
Cédulas al 4 por 100.....	89 25	89 25
Idem al 5 por 100.....	100 35	100 35
Idem hipotecarias al 6 por 100.....	108 80	
Empréstito de Marruecos.....	72 75	
Valores industriales (acciones)		
Banco de España.....	552	552
Bonos Banco España 4 por 100.....	895	
Hipotecario.....	268	
Hispano Americano.....		172
Español de Crédito.....		128
Tabacos.....	250	250
Explosivos.....		
G. Azucarera preferentes.....	66	67
Idem ordinarias.....	34 50	
Altos Hornos.....		
Duro Felguera.....		41
Unión Alcohólica.....		
Banco Central.....		
Ferrocarriles		
M. a Z. y a Alicante.....	318	318
Nortes.....	320	319
Metropolitano.....	192	
Obligaciones		
Azucarera estampilladas.....		
Idem. No estampilladas.....		
Bonos Naval.....		
Duro Felguera.....		
Ferrocarriles		
M. a Z. y a A. Arizas.....		
Idem 1.ª hipoteca.....	265	
Nortes 1905.....		
Andaluzes, 1918.....		
Valores extranjeros		
Banco Central Mexicano.....	220	
Id. Español del Río de la Plata.....	100	
Obligaciones Riojinto.....	93 25	
Bonos Peñarroya.....		
Cambios		
Marruecos.....	1 40	1 50
Liras.....	29 75	
Francos.....	52 15	52 40
Francos suizos.....	122 25	
Libras.....	28 43	28 44
Dólares.....		6 45
Francos belgas.....		

Los delegados moros en Londres

LO QUE PIDEN Y A LO QUE ASPIRAN. RIDICULAS PRETENSIONES DE ABD-EL-KRIM

Londres, 12.—Dos delegados de las tribus del Rif acaban de llegar a Inglaterra.

Son portadores de cartas del caudillo Abd-el-Krim, el famoso jefe de las tribus que tanto han dado que hacer a los españoles.

Estas cartas están dirigidas a los Gobiernos de la Gran Bretaña, de Francia, de América, al Papa y a la Liga islámica.

Abd-el-Krim pide en ellas el reconocimiento de la independencia del Rif, el cual tomaría la forma de una República federativa de tribus.

Lo mismo Abd-el-Krim que los otros jefes rifeños están dispuestos a concertar la paz sobre las bases siguientes:

Evacuación del Rif por los españoles, con excepción de Melilla y Alhucemas, cuya posesión conservaría España.

Canje de prisioneros.

Pago por España de cuatro millones de pesetas por el rescate de oficiales y soldados españoles prisioneros.

A cambio de esto, los rifeños están dispuestos a abrir su país al comercio y a la industria de todas las naciones y garantizarán la igualdad de trato a todas las naciones y religiones, manteniendo los Tratados comerciales existentes.

Los rifeños no aceptarán en modo alguno ningún protectorado español.

COLONIA INFANTIL

AL SANATORIO DE OZA

Sus Majestades los Reyes, S. M. la Reina Doña María Cristina, obispo de Madrid-Alcalá, Asociación Matritense de Caridad, perfumería Floralía, Consejo del Monte de Piedad, Enfermeras a domicilio, entidades bancarias, damas y caballeros de la aristocracia, testamenterías de Linares y Revilla de la Cañada, damas que forman la Junta del Comité femenino de Higiene popular, socios y socios del mismo, así como modestas familias, han contribuido con sus donativos a reunir los fondos necesarios y a favor de los 52 niños de ambos sexos que, formando esta colonia infantil, saldrán el día 17 del actual en el correo de Galicia para el Sanatorio marítimo de Oza, con sus correspondientes cartillas sanitarias, diagnosticadas por los doctores Garrido Lestache, García Iglesias y Bertolozzy. Disfrutarán estos pobres niños durante dos meses de las delicias del mar y en aquellas playas, que tan necesarias les son para sus anémicos cuerpecitos, evitando así (pues que prevenir es curar) la terrible enfermedad de la tuberculosis.

Estos niños han sido elegidos de entre los centenares que asisten a asearse a la Primera Casa de Higiene, y como los más necesitados, pues la escasez de fondos impide el que vayan más, e irán como en años anteriores perfectamente higienizados y uniformados, y acompañados por la Comisión de señoras designadas por la Junta del Comité femenino de Higiene popular, en su viaje, haciendo entrega e instalando a los niños en el citado Sanatorio, y de los que se harán nuevamente cargo estas señoras el 17 de septiembre próximo para ser reintegrados a sus respectivas familias a su regreso en la Primera Casa de Higiene.

Esta Junta de damas expresa su profundo agradecimiento a Sus Majestades y demás señores donantes, que hace ya cinco años se dignan cooperar a la realización de esta obra social tan necesaria.

FRANCIA EN MARRUECOS

LOS ULTIMOS CONTRATIEMPOS

París, 12.—Un diario francés hace las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Es cierto que ha sido asesinado en mayo último un batallón en Marruecos?

¿Es exacto que también en mayo, a consecuencia de una sorpresa inadmisiblemente pasada a cuchillo en el Marruecos occidental un fuerte destacamento francés, mandado por un oficial superior?

¿Es cierto que en esta sorpresa quedaron muertos treinta o cuarenta oficiales y trescientos soldados, además de los heridos y desaparecidos?

¿Es exacto que entre los desaparecidos hay cierto número que han quedado prisioneros de los moros?

¿Es exacto que a estas pérdidas lamentables hay que añadir enormes pérdidas materiales?

El silencio ministerial hace temer que haya ocurrido esto o algo peor.

Hacemos por tercera vez estas preguntas y requerimos de nuevo que se nos contesten.»

BANDA MUNICIPAL

CONCIERTO EN ROSALES

Programa del que se celebrará hoy jueves, a las diez y media de la noche:

Primera parte.

1. El K'sar el Yedid, pasodoble.—Monllor.

2. Fantasia de la ópera Werther.—Masenet.

3. Rapsodia vasconavarra de la zarzuela Miguel Andrés.—Larregla.

4. Obertura de Rienzi.—Wagner.

Segunda parte.

1. Marcha de la zarzuela La alsaciana.—Guerrero.

2. Coral variado de la Cantata 140.—Bach.

3. Selección de Maruxa.—Vives.

AVISOS UTILES



EL VERANEO EN SANTANDER HOTEL REAL

GRAN CONFORT
TODAS LAS HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO
ESPLÉNDIDAS VISTAS
RESTAURANT DE PRIMER ORDEN

EL GORDO DE AYER

ha sido vendido en Madrid, en la afortunadísima Administración número 36 (Duque de Alba, 16), pagando, además, tres decenas de billetes triples y las aproximaciones. Su administradora, doña Jacinta Aris de Coello, que, como su esposo, D. Pedro Coello, sirven billetes de varios sorteos, incluso Navidad. Los pedidos, a Preciados 27, lotería. Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO

JUEVES 13 DE JULIO DE 1922

Santos del día.—Santos Anacleto, papa, y Serapión, mártires; Joel y Esdras, profetas; Eugenio, Salustiano y Turiano, obispo, confesores, y Santa Mirope, mártir.

La misa y oficio son de San Anacleto, con rito semidoble y color encarnado.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastián, donde continúa la novena a Nuestra Señora del Carmen; a las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne, con sermón, por D. José Siloniz, y por la tarde, a las seis y media, estación, rosario, sermón, que predicará D. Amadeo Carrillo, novena, preeces y procesión de reserva.

En la iglesia Pontificia, a las seis y media, ejercicio por la Pia Unión de San Antonio.

En el santuario del Perpetuo Socorro, de tres y media a seis y media, exposición de S. D. M.

En Calatravas, a las seis y media, ejercicio de duodena a San Antonio.

En las Capuchinas, a las ocho, exposición de S. D. M., y por la tarde, a las cinco y tres cuartos, ejercicio de los jueves eucarísticos.

NOVENAS A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En San Jerónimo, a las nueve de la mañana, predicando D. Mariano Guerras.

En la iglesia Pontificia, durante la misa de las nueve.

En Calatravas, a las once y media.

En San Martín, a las seis y media de la tarde, predicando D. Carlos Jiménez.

En el Buen Suceso, a las seis y media, y predica D. Mariano Morlans.

En el Carmen, a las seis y media, siendo orador D. Luis Quixal.

En Santa Cruz, a las seis y media, y predica D. José Suárez Faura.

En las Carmelitas de Santa Ana (calle de Torrijos), a las seis y tres



Reumatismos Gota-Dolores

Artritis

Esta categoría de enfermedades, tan difundida tiene por origen el retardo y la falta de equilibrio de la asimilación nutritiva...

Depurativo Richelet

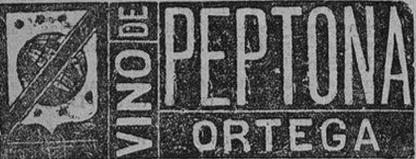
que hace desaparecer toda clase de dolores sin recidiva alguna posible (Nudosidades articulares, ciática, hemicranéas rebeldes, manifestaciones artríticas de los riñones, del hígado o de los centros nerviosos y médula espinal).

Cada franco va acompañado de un folleto ilustrado. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.



Interesante al pequeño ahorro

Puede mejorar su renta tomando Cédulas hipotecarias al 8 % libre de impuestos, garantizadas con casas y fincas rústicas.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, etc.



Falleció el 13 de julio de 1919 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su desconsolada esposa, doña Carmen Larrazabal y Calderón de la Barca; sus hijos, Dolores, José, Carmina y Pilarita; hermana, doña Clementina; hermanas, hermanas políticas, tíos, sobrinos, primos y demás parientes ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor.

El día 13 del corriente, a las siete de la tarde, exposición de Su Divina Majestad en la iglesia de Santa María de Alta Gracia...

SECCION DE ESPECTACULOS

Cartelera para el día 13 TERRAZA DEL CENTRO.—A las diez.— Sesiones de cinematógrafo. Orquesta Galindo. Varietés. Maribella. Los Orive. Lyda Iris. Lolita Baldó. Los Briatore y Amalia Jan Bak.

tarde y doce noche, té-tango y souper-tango. SALA DE LA REINA MARIA CRISTINA. Manuel Silvela, 7, esquina a Sagasta. Grandes éxitos a las 6 tarde y 10 noche.

CINE IDEAL A las 5,30 tarde y a las 10 noche. Estreno: La reina de la luz (VI capítulo).—Estreno: La tigre (por la gran actriz yanqui Elena Gibson).

Espléndidas noticias para los débiles y los enfermos.

Puede obtenerse gratuitamente la descripción de un tratamiento de sorprendente eficacia.

Hoy hacemos un verdadero ofrecimiento a todos los enfermos; será la felicidad de muchos nerviosos, de muchos dispépticos y de muchos que ahora padecen de reumatismo, gota, ciática y otros trastornos muy prevalentes en estos días.

se infiltra incesantemente en el sistema, comunicando vitalidad a los nervios, mejorando la circulación de la sangre, fortaleciendo los órganos de la digestión y los que eliminan del cuerpo los venenos y las materias sobrantes.

VALIOSOS INFORMES PARA LA SALUD

Su simple y modesto título «Guía para la salud y la fuerza» no es suficiente para transmitir a la imaginación lo sensacional que es la naturaleza de su contenido.

LAS DROGAS CAPACEN DE PODER CURATIVO

La falta de espacio no nos permite detallar el contenido del librito que ofrecemos; por consiguiente, será preferible que le envíemos uno, ya que le enviaremos gratuitamente, y sin que ello comprometa al peticionario en man alguna.



los más simples términos el triunfo de la electricidad curativa. Cita casos de curaciones que se aproximan a lo milagroso. Revela de qué manera los médicos y hombres científicos han reconocido la electricidad como siendo el agente más potente para el tratamiento de la debilidad física y diversas enfermedades.

Dicho librito explicativo le convencerá a usted de que las drogas no poseen en ellas mismas suficiente poder curativo para fortalecer un sistema debilitado; pero, en cambio, la electricidad proporciona al cuerpo débil una cantidad de fluido vital que aleja muchos sufrimientos.

Si usted tiene el sistema nervioso agotado, si la digestión no se verifica normalmente, si padece

de reumatismo, gota o bien trastornos del hígado o de los riñones, pídanos un «Libro de la Salud y de la Fuerza». Aunque haya usted ensayado otros tratamientos sin lograr beneficio, aproveche esta ocasión para enterarse del éxito alcanzado por el Tratamiento Electrologico Pulvermacher en muchos casos, y que quizá sea aplicable al su caso.

TRANQUILIDAD DEL CUERPO SANO

Dicho librito ha sido publicado por el principal establecimiento electroterapéutico del mundo, el célebre Instituto Electrologico Pulvermacher, de Londres, que funciona en dicha capital desde hace más de setenta años.

CUPÓN LIBRE PARA LA «GUÍA DE LA SALUD»

Echando al correo este cupón recibirá usted «La Guía de la Salud y de la Fuerza», que ha indicado a millares de personas el medio de alcanzar la felicidad.

Formulario for requesting the 'GUIDE TO HEALTH AND STRENGTH' booklet, including fields for name, address, and a return address.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL

EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.— DIPLOMA DE HONOR LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS

Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero Elciego (Alava), o al apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5. Madrid.

Señoras Hijas de D. Baldomero Garcia, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, número 14.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Herinanos, Arenal, número 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gilmeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos.

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

Advertisement for CENTRAL DE PUBLICIDAD CRUZ 27 MADRID, offering advertising services and subscriptions for Spanish periodicals.

Advertisement for JARABE DE GIBERT, a medicinal syrup for various ailments, including syphilis and blood issues.

Advertisement for SOLUCION PAUTAUBERGE, a cure for catarrhs, coughs, and tuberculosis, featuring an illustration of a woman.

Advertisement for Ozonopino Ruy - Ram, a perfume and balm for various ailments, available at Carretas 37, Pral. Madrid.

Advertisement for SEÑORES ANUNCIANTES, offering advertising services and subscriptions for Spanish periodicals, managed by José Domínguez.

Advertisement for NEVERAS (refrigerators) and a notice for Doña Ramona Goicoechea e Isusi, widow of Murga, who passed away on July 4, 1922.